CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

SOPORTES ACTA DE COSTOS No. 04
DE ADMINISTRACIÓN VÍAL

PERIODO
OCTUBRE DE 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2016 – 2024

OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 2

CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
901.839.946-2

LANDÁZURI
NOVIEMBRE 2024

Of. Principal CL 79 # 7-32 BRR EL NOGAL
Bogotá D.C.
Tel: 6017045467
Mail: smapropuestas@smaingenieros.com.co

Cra 5 N° 4-32 Landázuri - Santander
Celular 3125729968
Mail: amvg3_2016@sma.com.co

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.165.069 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA**. Identificado con **NIT. 901.839.946-2**

Certifico:

1. Que hasta la fecha se ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2. Exoneración en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (SENA e I.C.B.F.), basándome en lo siguiente: Ley 1607 de 2012 por la cual se expiden normas en materia tributaria estableció en el artículo 25 y el Decreto 1828 de 2013 reglamentario de la Ley 1607 de 2012 dispuso en el artículo 7 "EXONERACIÓN DE APORTES PARAFISCALES" expresan: "Las personas jurídicas empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, el ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esto no aplica para las personas jurídicas que empleen menos de dos (2) trabajadores, las cuales seguirán obligadas al pago de dichos apodes. los trabajadores a que hace mención este inciso tendrán que estar vinculados con el empleador mediante contrato laboral, quien deberá cumplir con todas las obligaciones legales derivadas de dicha vinculación.

3. A la fecha **CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA**., tiene 7 empleados afiliados por contrato laboral a término fijo inferior a un año.

Dada en la ciudad de Bogotá, el día siete (07) del mes de Noviembre de 2024

ING. CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.839.946-2

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2016 – 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 2

SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Of. Principal CL 79 # 7-32 BRR EL NOGAL
Bogotá D.C.
Tel: 6017045467
smapropuestas@smaingenieros.com.co

Carrera 5 N° 4-32 Landázuri - Santander
Celular 3125729968
Mail: amvg3_2016@sma.com.co


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.165.069
BERNAL LATORRE
APELLIDOS
CARLOS EDUARDO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1952
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-JUN-1973 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-1500100-00000361-M-0019165069-20060319
0000007726A 1
1550000461

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 3.229.600



Apellidos
WIESNER TOBAR

Nombres
FRANCISCO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.74

Sexo
M

Fecha de nacimiento
28 SEPT 1957

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
16 JUL 1976, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
21 FEB 2033

.CO

012849617

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL012849617415001<<<<<<<<<<<
5709283M3302211COL3229600<<<<1
WIESNER<TOBAR<<FRANCISCO<<<<<<

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.502.238
CHAVARRO MARTINEZ
APELLIDOS
JAVIER ENRIQUE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAY-1970
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

26-AGO-1988 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00207950-M-0079502238-20100106 .0019502169A 1 1070106000


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
74027-T
JAVIER ENRIQUE
CHAVARRO MARTINEZ
C.C. 79502238
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 22/09/2000
UNIVERSIDAD CENTRAL
Presidente
83607


FIRMA DEL TITULAR
032756
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.
079502238

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 3 E 1 0 5 8 A 6 2 3 9 3 9 0 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER ENRIQUE CHAVARRO MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79502238 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 74027-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 3 8 4 7 E 9 C 1 F 8 F E 2 6 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER ENRIQUE CHAVARRO MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79502238 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 74027-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101228254	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	06	2024	19	06	2024	00:00	31	07	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA	NIT: 901.839.946-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 79 NRO. 7 - 32 BRR EL NOGAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017045467

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NUMERO 2016 DE 2024 CUYO OBJETO ES LA ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 2

.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/06/2024	31/01/2027	$405,028,495.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/06/2024	31/07/2029	$810,056,990.40
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/01/2029	$1,215,085,485.60

ACLARACIONES

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NUMERO 2016 DE 2024 CUYO OBJETO ES LA ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 2

.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **12,378,891.00	$ ******25,000.00	$ ***2,356,739.00	$ ********14,760,630.00	$ ****2,430,170,971.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101228254

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101228254	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	06	2024	19	06	2024	00:00	31	07	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA	NIT: 901.839.946-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 79 NRO. 7 - 32 BRR EL NOGAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017045467

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **12,378,891.00	$ ******25,000.00	$ ***2,356,739.00	$ ********14,760,630.00	$ ****2,430,170,971.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11000627294773 (3900) 000014760630 (96) 20250619

REFERENCIA PAGO: 1100062729477-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101228254	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	06	2024	19	06	2024	00:00	31	07	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA		NIT: 901.839.946-2	
DIRECCION: CL 79 NRO. 7 - 32 BRR EL NOGAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	6017045467

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	860032057-7	75.00
SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S	901678483-2	25.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101228254

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADRIANABERNALC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101228254, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de JUNIO de 2024

11-44-101228254

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101228254	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	07	2024	19	06	2024	00:00	31	07	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA	NIT: 901.839.946-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 79 NRO. 7 - 32 BRR EL NOGAL	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017045467

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NUMERO 2016 DE 2024 CUYO OBJETO ES LA ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 2
.
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN Y SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
.
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/06/2024	31/01/2027	$405,028,495.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/06/2024	31/07/2029	$810,056,990.40	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/01/2029	$1,215,085,485.60	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE CONOCE Y ACEPTAN LOS TERMINOS DESCRITOS EN LA ORDEN DE INICIO LA CUAL SE IMPARTE EL 03 DE JULIO DEL 2024.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,430,170,971.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101228254

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101228254	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	07	2024	19	06	2024	00:00	31	07	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA		NIT: 901.839.946-2	
DIRECCIÓN: CL 79 NRO. 7 - 32 BRR EL NOGAL	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6017045467

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****2,430,170,971.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101228254	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	07	2024	19	06	2024	00:00	31	07	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA		NIT: 901.839.946-2	
DIRECCIÓN: CL 79 NRO. 7 - 32 BRR EL NOGAL	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:**	6017045467

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2	
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	860032057-7	75.00
SALGADO MELENDEZ INFRAESTRUCTURA S.A.S	901678483-2	25.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101228254

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADRIANABERNALC 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101228254, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de JULIO de 2024

11-44-101228254

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **JORGE RICARDO CARDENAS GARCIA**, identificado(a) con **CC** número **13275235** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **81553614** para el periodo de salud **2024-11** y pensiones **2024-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0								X							0		30	$7.396.000	$1.183.400	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
14-11	ARL SURA	1	0								X							0		30	$7.396.000	$514.800	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1	0								X							0		30	$6.996.000	$279.900	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0								X							0		30	$7.396.000	$295.900	Noviembre - 2024	81553614	07/11/2024	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **EDGAR EDUARDO ARDILA TELLEZ**, identificado(a) con **CC** número **91362794** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **81553614** para el periodo de salud **2024-11** y pensiones **2024-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DIAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0								X							0		30	$4.852.000	$776.400	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
14-11	ARL SURA	1	0								X							0		30	$4.852.000	$337.700	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1	0								X							0		30	$4.452.000	$178.100	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0								X							0		30	$4.852.000	$194.100	Noviembre - 2024	81553614	07/11/2024	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **YUDY ALEXANDRA LOZANO VARGAS**, identificado(a) con **CC** número **1019127495** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **81553614** para el periodo de salud **2024-11** y pensiones **2024-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DIAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0								X							0		30	$3.474.000	$555.900	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
14-11	ARL SURA	1	0								X							0		30	$3.474.000	$241.800	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1	0								X							0		30	$3.074.000	$123.000	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0								X							0		30	$3.474.000	$139.000	Noviembre - 2024	81553614	07/11/2024	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **NASLY GISSELA HERNANDEZ VELASCO**, identificado(a) con **CC** número **1007571090** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **81553614** para el periodo de salud **2024-11** y pensiones **2024-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DIAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$2.279.000	$158.700	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$2.279.000	$91.200	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0															0		30	$2.279.000	$91.200	Noviembre - 2024	81553614	07/11/2024	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	0															0		30	$2.279.000	$364.700	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **YAIRA ALEJANDRA RIOS FAJARDO**, identificado(a) con **CC** número **1005362507** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **81553614** para el periodo de salud **2024-11** y pensiones **2024-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DIAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.438.000	$100.100	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$1.438.000	$57.600	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0															0		30	$1.438.000	$57.600	Noviembre - 2024	81553614	07/11/2024	S
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1	0															0		30	$1.438.000	$230.100	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **ANDERSON ALEXIS MATEUS ROJAS**, identificado(a) con **CC** número **1099551653** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **81553614** para el periodo de salud **2024-11** y pensiones **2024-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0		X						X							0		7	$303.334	$21.200	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1	0		X						X							0		7	$497.917	$20.000	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0		X						X							0		7	$303.334	$12.200	Noviembre - 2024	81553614	07/11/2024	S
230301	Porvenir	1	0		X						X							0		7	$303.334	$48.600	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **HEIDI ALEXANDRA FONTECHA ARDILA**, identificado(a) con **CC** número **63253989** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **81553614** para el periodo de salud **2024-11** y pensiones **2024-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DIAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0	X														0		16	$800.000	$55.700	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1	0	X														0		16	$800.000	$32.000	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
231001	Colfondos	1	0	X														0		16	$800.000	$128.000	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0	X														0		16	$800.000	$32.000	Noviembre - 2024	81553614	07/11/2024	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE**, identificada con **NI** número **860032057**, aportó por **VINALUD FAJARDO PAEZ**, identificado(a) con **CC** número **27984025** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **81553614** para el periodo de salud **2024-11** y pensiones **2024-10** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DIAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
14-11	ARL SURA	1	0															0		30	$1.500.000	$104.400	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$1.500.000	$60.000	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	0															0		30	$1.500.000	$60.000	Noviembre - 2024	81553614	07/11/2024	S
230301	Porvenir	1	0															0		30	$1.500.000	$240.000	Octubre - 2024	81553614	07/11/2024	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Noviembre de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2016 – 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2

NÓMINA

Of. Principal CL 79 # 7-32 BRR EL NOGAL
Bogotá D.C.
Tel: 6017045467
smapropuestas@smaingenieros.com.co

Carrera 5 N° 4-32 Landázuri - Santander
Celular 3125729968
Mail: amvg3_2016@sma.com.co

Comprobante de pago de nomina

Empresa:	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	Página:1	
Documento:	NNM : 13	Periodo Liquidación:	202410 : Octubre de 2024

Código:	13275235, CARDENAS GARCIA JORGE RICARDO	Cargo:	INGENIERO RESIDENTE	Sueldo básico:	$ 6.996.000
C. Costo:	3100, DEPARTAMENTO CIVIL	C.O:	AU1, 141 INVIAS SMA-INFRAESTRUCTURA	Tipo nomina:	M, MENSUAL
Banco:	07, BANCOLOMBIA S.A.			Nro cta ahorros:	49757324945

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
1	SUELDO	230,0000	6.996.000	0			
607	PRIMA REGIONAL		400.000	0			
500	APORTE SALUD		0	295.840			
501	APORTE PENSION		0	295.840			
502	APORTE SOLIDARIDAD		0	73.960			
505	RETENCION EN LA FUENTE		0	110.000			
	Totales	230,0000	$ 7.396.000	$ 775.640			
	Neto a pagar:	$ 6.620.360					

Comprobante de pago de nomina

Empresa:	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	Página:1	
Documento:	NNM : 13	Periodo Liquidación:	202410 : Octubre de 2024

Código:	91362794, ARDILA TELLEZ EDGAR EDUARDO	Cargo:	INGENIERO AUXILIAR I	Sueldo básico:	$ 4.452.000
C. Costo:	3100, DEPARTAMENTO CIVIL	C.O:	AU1, 141 INVIAS SMA-INFRAESTRUCTURA	Tipo nomina:	M, MENSUAL
Banco:	07, BANCOLOMBIA S.A.			Nro cta ahorros:	32954651923

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
1	SUELDO	230,0000	4.452.000	0			
607	PRIMA REGIONAL		400.000	0			
500	APORTE SALUD		0	194.080			
501	APORTE PENSION		0	194.080			
	Totales	230,0000	$ 4.852.000	$ 388.160			
	Neto a pagar:	$ 4.463.840					

Comprobante de pago de nomina

Empresa:	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	Página:1	
Documento:	NNM : 13	Periodo Liquidación:	202410 : Octubre de 2024

Código:	1019127495, LOZANO VARGAS YUDY ALEXANDRA	Cargo:	INGENIERO AUXILIAR II	Sueldo básico:	$ 3.074.000
C. Costo:	3100, DEPARTAMENTO CIVIL	C.O:	AU1, 141 INVIAS SMA-INFRAESTRUCTURA	Tipo nomina:	M, MENSUAL
Banco:	07, BANCOLOMBIA S.A.			Nro cta ahorros:	91252632951

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
1	SUELDO	230,0000	3.074.000	0			
607	PRIMA REGIONAL		400.000	0			
500	APORTE SALUD		0	138.960			
501	APORTE PENSION		0	138.960			
	Totales	230,0000	$ 3.474.000	$ 277.920			
	Neto a pagar:	$ 3.196.080					

Comprobante de pago de nomina

Empresa:	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	Página:1	
Documento:	NNM : 13	Periodo Liquidación:	202410 : Octubre de 2024

Código:	1007571090, HERNANDEZ VELASCO NASLY GISSELA	Cargo:	INSPECTOR	Sueldo básico:	$ 2.279.000
C. Costo:	3100, DEPARTAMENTO CIVIL	C.O:	AU1, 141 INVIAS SMA-INFRAESTRUCTURA	Tipo nomina:	M, MENSUAL
Banco:	07, BANCOLOMBIA S.A.			Nro cta ahorros:	03222421657

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
1	SUELDO	230,0000	2.279.000	0			
50	AUXILIO DE TRANSPORTE		162.000	0			
500	APORTE SALUD		0	91.160			
501	APORTE PENSION		0	91.160			
	Totales	230,0000	$ 2.441.000	$ 182.320			
	Neto a pagar:	$ 2.258.680					

Comprobante de pago de nomina

Empresa:	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	Página:1	
Documento:	NNM : 13	Periodo Liquidación:	202410 : Octubre de 2024

Código:	1005362507, RIOS FAJARDO YAIRA ALEJANDRA	Cargo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Sueldo básico:	$ 1.438.000
C. Costo:	3100, DEPARTAMENTO CIVIL	C.O:	AU1, 141 INVIAS SMA-INFRAESTRUCTURA	Tipo nomina:	M, MENSUAL
Banco:	07, BANCOLOMBIA S.A.			Nro cta ahorros:	03224263592

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
1	SUELDO	230,0000	1.438.000	0			
50	AUXILIO DE TRANSPORTE		162.000	0			
500	APORTE SALUD		0	57.520			
501	APORTE PENSION		0	57.520			
	Totales	230,0000	$ 1.600.000	$ 115.040			
	Neto a pagar:	$ 1.484.960					

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES

COMPROBANTE DE PAGO DE NÓMINA

NIT.: 860032057

202410 : Octubre de 2024

NUM DE PAG:	**1**	**DOCUMENTO:**	NLC: 73	**Fecha / Hora:**	06/11/2024 9.28 AM

Cedula:	1099551653	**Nombre y Apellidos:**	ANDERSON ALEXIS MATEUS ROJAS	**Entidad Salud:**	COOSALUD
Fecha Ingreso:	03/07/2024	**Centro de Costo:**	DEPARTAMENTO CIVIL	**Entidad Pensión:**	PORVENIR
Cargo:	CONDUCTOR	**Centro de Operación:**	141 INVIAS SMA-	**Entidad ARL:**	POSITIVA COMPAÑÍA DE
Básico:	$ 1.500.000	**Cuenta Banco:**	13197636813	**Entidad Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.

Concepto	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones	Saldo Préstamo
1	**SUELDO**	6.0000 días	350.000		
252	**VACACIONES DISFRUTADAS TIEMPO**			0	
253	**CESANTIAS**			0	
255	**INTERESES DE CESANTIAS**			0	
256	**PRIMA DE SERVICIOS**			0	
50	**AUXILIO DE TRANSPORTE**		37.800	0	
500	**APORTE SALUD**			14.000	
501	**APORTE PENSION**			14.000	

NOTAS:

Totales

Neto a pagar:

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS MCTE.

Comprobante de pago de nomina

Empresa:	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	Página:1	
Documento:	NNM : 13	Periodo Liquidación:	202410 : Octubre de 2024

Código:	63253989, FONTECHA ARDILA HEIDI ALEXANDRA	Cargo:	CONDUCTOR	Sueldo básico:	$ 1.500.000
C. Costo:	3100, DEPARTAMENTO CIVIL	C.O:	AU1, 141 INVIAS SMA-INFRAESTRUCTURA	Tipo nomina:	M, MENSUAL
Banco:	07, BANCOLOMBIA S.A.			Nro cta ahorros:	13115214504

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
1	SUELDO	122,6667	800.000	0			
50	AUXILIO DE TRANSPORTE		86.400	0			
500	APORTE SALUD		0	32.000			
501	APORTE PENSION		0	32.000			
	Totales	122,6667	$ 886.400	$ 64.000			
	Neto a pagar:	$ 822.400					

Comprobante de pago de nomina

Empresa:	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	Página:1	
Documento:	NNM : 13	Periodo Liquidación:	202410 : Octubre de 2024

Código:	27984025, FAJARDO PAEZ VINALUD	Cargo:	CONDUCTOR	Sueldo básico:	$ 1.500.000
C. Costo:	3100, DEPARTAMENTO CIVIL	C.O:	AU1, 141 INVIAS SMA-INFRAESTRUCTURA	Tipo nomina:	M, MENSUAL
Banco:	07, BANCOLOMBIA S.A.			Nro cta ahorros:	91218995492

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
1	SUELDO	230,0000	1.500.000	0			
50	AUXILIO DE TRANSPORTE		162.000	0			
500	APORTE SALUD		0	60.000			
501	APORTE PENSION		0	60.000			
	Totales	230,0000	$ 1.662.000	$ 120.000			
	Neto a pagar:	$ 1.542.000					

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2016 – 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 2

VEHÍCULOS

Of. Principal CL 79 # 7-32 BRR EL NOGAL
Bogotá D.C.
Tel: 6017045467
smapropuestas@smaingenieros.com.co

Carrera 5 N° 4-32 Landázuri - Santander
Celular 3125729968
Mail: amvg3_2016@sma.com.co

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

Landázuri – Santander, 31 octubre de 2024 **CUENTA DE COBRO No. 1**

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.839.946-2

Por concepto de **ALQUILER DE VEHÍCULO:** camioneta **NISSAN FRONTIER** Modelo **2019** con placas **FNM-127** del 1 al 18 de octubre, camioneta **NISSAN FRONTIER** modelo **2020** con placas **FZR-503** del 19 al 31 de octubre y camioneta **NISSAN FRONTIER** modelo **2020** con placas **FZR-584** del 1 a 31 de octubre de 2024; para el desarrollo del contrato número **2016 de 2024,** cuyo objeto es: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2"**

VALOR:.....$ 13.040.000,00

SON: TRECE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

Cordialmente;

ING. CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
19.165.069 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

ARISTRANS SAS
NIT 901.122.828-3
CL 150 A 45 95 AP 305
Tel: (031) 4771242
Bogotá - Colombia
aristrans.sas@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 330

Señores	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA		
NIT	901.839.946-2	**Teléfono**	(601) 7045467 - Ext. 000
Dirección	CLLE 79 # 7-32	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/10/2024, 14:08
Expedición	21/10/2024, 14:08
Vencimiento	21/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Servicio Alquiler de vehiculo: Orden de trabajo N° 141-01. Desde el 01 al 18 de octubre de 2024. Camioneta placas FNM-127.	18.00	569,997.72	3,569,985.72
2	Reembolso al proveedor por alistamiento (Lavado General y Combustible por terminacion Orden de Trabajo N° 141-01). Camioneta placas FNM-127.	1.00	0.00	200,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Tres millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos m/cte con setenta y dos cent.

Total Bruto	3,199,988.00
IVA 19%	569,997.72
Total a Pagar	**3,769,985.72**

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 3,769,985.72

Observaciones:
Favor tener en cuenta que Aristrans SAS se encuentra en el regimen simple de Tributacion-SIM.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764059935172 aprobado en 20231115 prefijo FE desde el número 225 al 400 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa 4.14
CUFE: c9a2b3ad5900c91e603661f80834f5ef670ec5ff4dc887f4ebe60cafe896a1dd882330ca922ee8675f6971f4eb23ea27

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



MERLY GRANOBLES SILVA
NIT: 28686997-3
Dirección: CL 8 5 A 66 BRR KM 1 VIA CIMITARRA
Teléfono: 3024310411
E-mail: lomalindaland@gmail.com
Ciudad: LANDAZURI
Departamento: SANTANDER

Factura Electrónica de Venta
No. FE3S310
FACTURAS ELECTRÓNICAS
S/N RES No. **18764079350521**
Vigencia desde **11-09-2024** hasta **11-09-2026** DEL
No. **FE3S**1 A **FE3S**10000

Cliente:	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA	Fecha de Emisión:	01-10-2024 11:54:57
NIT / C.C.:	901839946 2	Fecha de Validación:	01-10-2024 11:56:10
Dirección		Moneda Aplicable:	COP
Teléfono:	null	Fecha de Vencimiento:	01-10-2024
E-mail:	amvg3_2016@sma.com.co	Forma de Pago:	Contado
Ciudad:		Medio de Pago:	Efectivo
Departamento:		Nro. Orden Compra:	
Régimen:		Nro. Doc. Despacho:	

Cufe: bf914a141ade20269771e7633caef5e0e06780a7ff97371a479e10c6b264fdcb6dbfe95a9d4d09b47711ac6454d493a2

DETALLES

Linea	Código	Cód. Estandar	Descripción	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	Desc.	% Impuesto	Total Impuesto	Total
1	9	9	BIOACEM B10	10.58	94	9,450.00	0.00		0.00	100,000.00
-- TOTAL DE LINEA 1 --										

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Tipo	Descripción	Valor Base	%Desc	Valor

ANTICIPOS

Detalles del pago	Fecha Realizado	Fecha Recibido	Valor

NOTAS FINALES

Nota:

Falta:

Firma Elaborado por:

Firma Recibido por:

Rete IVA	0.00
Rete Fuente	0.00
Rete ICA	0.00

Total Valor Bruto	100,000.00
Total Base Imponible	0.00
Total de Impuestos	0.00
Total Descuentos	0.00
Total Cargos	0.00
Total Anticipos	0.00
Valor Total (COP)	100,000.00

CIEN MIL CON 00/100.-, COP



MERLY GRANOBLES SILVA
NIT: 28686997-3
Dirección: CL 8 5 A 66 BRR KM 1 VIA CIMITARRA
Teléfono: 3024310411
E-mail: lomalindaland@gmail.com
Ciudad: LANDAZURI
Departamento: SANTANDER

Factura Electrónica de Venta
No. FE3S407
FACTURAS ELECTRÓNICAS
S/N RES No. **18764079350521**
Vigencia desde **11-09-2024** hasta **11-09-2026** DEL
No. **FE3S**1 A **FE3S**10000

Cliente:	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA	Fecha de Emisión:	04-10-2024 11:44:35
NIT / C.C.:	901839946 2	Fecha de Validación:	04-10-2024 11:45:37
Dirección		Moneda Aplicable:	COP
Teléfono:	null	Fecha de Vencimiento:	04-10-2024
E-mail:	amvg3_2016@sma.com.co	Forma de Pago:	Contado
Ciudad:		Medio de Pago:	Efectivo
Departamento:		Nro. Orden Compra:	
Régimen:		Nro. Doc. Despacho:	
Cufe:	5f412201ad2fd328a3367e9ebad7edcebd1bffc2ced3764eb076b08c31c936fb09298ef4d3bacc4e70d18d96c73648e5		

DETALLES

Linea	Código	Cód. Estandar	Descripción	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	Desc.	% Impuesto	Total Impuesto	Total
1	9	9	BIOACEM B10	10.58	94	9,450.00	0.00		0.00	100,000.00
-- TOTAL DE LINEA 1 --										

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Tipo	Descripción	Valor Base	%Desc	Valor

ANTICIPOS

Detalles del pago	Fecha Realizado	Fecha Recibido	Valor

NOTAS FINALES

Nota:

Falta:

Firma Elaborado por:

Firma Recibido por:

Rete IVA	0.00
Rete Fuente	0.00
Rete ICA	0.00

Total Valor Bruto	100,000.00
Total Base Imponible	0.00
Total de Impuestos	0.00
Total Descuentos	0.00
Total Cargos	0.00
Total Anticipos	0.00
Valor Total (COP)	100,000.00

CIEN MIL CON 00/100.-, COP

LOMA LINDA LANDAZURI

MERLY GRANOBLES SILVA
NIT: 28686997-3
Dirección: CL 8 5 A 66 BRR KM 1 VIA CIMITARRA
Teléfono: 3024310411
E-mail: lomalindaland@gmail.com
Ciudad: LANDAZURI
Departamento: SANTANDER

Factura Electrónica de Venta
No. FE2S3711
FACTURAS ELECTRÓNICAS
S/N RES No. **18764079350440**
Vigencia desde **11-09-2024** hasta **11-09-2026** DEL
No. **FE2S**1 A **FE2S**10000

Cliente:	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA	Fecha de Emisión:	09-10-2024 09:07:20
NIT / C.C.:	901839946 2	Fecha de Validación:	09-10-2024 09:09:39
Dirección		Moneda Aplicable:	COP
Teléfono:	null	Fecha de Vencimiento:	09-10-2024
E-mail:	amvg3_2016@sma.com.co	Forma de Pago:	Contado
Ciudad:		Medio de Pago:	Efectivo
Departamento:		Nro. Orden Compra:	
Régimen:		Nro. Doc. Despacho:	

Cufe: 7a023de3035470d6379bbb781b24f744e6ea05d303297c1affe494e7d2ecdae9f00303c4a5004c4d25b00efbe3e2aee9

DETALLES

Linea	Código	Cód. Estandar	Descripción	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	Desc.	% Impuesto	Total Impuesto	Total
1	9	9	BIOACEM B10	5.29	94	9,450.00	0.00		0.00	50,000.00
-- TOTAL DE LINEA 1 --										

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Tipo	Descripción	Valor Base	%Desc	Valor

ANTICIPOS

Detalles del pago	Fecha Realizado	Fecha Recibido	Valor

NOTAS FINALES

Nota:

Falta:

Firma Elaborado por:

Firma Recibido por:

Rete IVA	0.00
Rete Fuente	0.00
Rete ICA	0.00

Total Valor Bruto	50,000.00
Total Base Imponible	0.00
Total de Impuestos	0.00
Total Descuentos	0.00
Total Cargos	0.00
Total Anticipos	0.00
Valor Total (COP)	50,000.00

CINCUENTA MIL CON 00/100.-, COP

HERNANDO CEPEDA DUARTE

HERNANDO CEPEDA DUARTE NIT 91362018
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta V - 1133

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764081034859 de 05/10/2024 - 05/04/2025 autoriza V-1124 a V-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	10/10/2024 19:05
Fecha de Vencimiento	10/10/2024 19:05
Fecha de Validación	10/10/2024 19:05
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	HERNANDO CEPEDA DUARTE
CC	91362018
Obligación	NO APLICA
Email	bombas1y2@hotmail.com
Teléfono	3162806006
Dirección	CL 7 4 38 LA CADENA
Ciudad, Depart.	LANDAZURI, SANTANDER (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
NIT	901839946
Obligación	IVA
Email	smapropuestas@smaingenieros.com.co
Teléfono	6017045467
Dirección	CL 79 # 7-32 BRR EL NOGAL
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	2 ACPM	BIOACEM B10	5	EA	$9,800.00		$50,000.00	$50,000.00

1

Subtotal	$50,000.00
Total a Pagar	$50,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: a097429a7831bd9a2d06e5adba33f84ef2035711dd1c990b307721683a8b8d706f1b20a4cae38ef1761d0ad9677b1742



MERLY GRANOBLES SILVA
NIT: 28686997-3
Dirección: CL 8 5 A 66 BRR KM 1 VIA CIMITARRA
Teléfono: 3024310411
E-mail: lomalindaland@gmail.com
Ciudad: LANDAZURI
Departamento: SANTANDER

Factura Electrónica de Venta
No. FE3S611
FACTURAS ELECTRÓNICAS
S/N RES No. **18764079350521**
Vigencia desde **11-09-2024** hasta **11-09-2026** DEL
No. **FE3S**1 A **FE3S**10000

Cliente:	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA	Fecha de Emisión:	12-10-2024 11:00:35
NIT / C.C.:	901839946 2	Fecha de Validación:	12-10-2024 11:01:54
Dirección		Moneda Aplicable:	COP
Teléfono:	null	Fecha de Vencimiento:	12-10-2024
E-mail:	amvg3_2016@sma.com.co	Forma de Pago:	Contado
Ciudad:		Medio de Pago:	Efectivo
Departamento:		Nro. Orden Compra:	
Régimen:		Nro. Doc. Despacho:	

Cufe: fb46fb73d5e68950695b75be6d29d4a0fce086a0a66d851e7b011e5cda2b968935d9134f5e34ef98119515cfdb7c4d80

DETALLES

Linea	Código	Cód. Estandar	Descripción	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	Desc.	% Impuesto	Total Impuesto	Total
1	9	9	BIOACEM B10	10.58	94	9,450.00	0.00		0.00	100,000.00
-- TOTAL DE LINEA 1 --										

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Tipo	Descripción	Valor Base	%Desc	Valor

ANTICIPOS

Detalles del pago	Fecha Realizado	Fecha Recibido	Valor

NOTAS FINALES

Nota:

Falta:

Firma Elaborado por:

Firma Recibido por:

Rete IVA	0.00
Rete Fuente	0.00
Rete ICA	0.00

Total Valor Bruto	100,000.00
Total Base Imponible	0.00
Total de Impuestos	0.00
Total Descuentos	0.00
Total Cargos	0.00
Total Anticipos	0.00
Valor Total (COP)	100,000.00

CIEN MIL CON 00/100.-, COP

Factura Electrónica de Venta No

FEAL47434

Fecha Validación DIAN: 2024-10-15 10:45:02
Fecha Emisión: 2024-10-15 10:45:01

HUMBERTO DE JESUS AGUDELO BETANCOURT

LOS ALMENDROS

NIT: 16218190-7 - Responsable de IVA
Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764073804360 de 2024-06-26
De FEAL-1 A FEAL-200000 - Desde: 2024-06-26 Hasta: 2026-06-26
Representación Gráfica de Factura Electrónica de Venta
DIAGONAL 3 No. 13-35.
Cimitarra - Santander - Colombia
Telefono: 76260011
E-mail: edslosalmendros@hotmail.com

CC o NIT: 901839946 - 2
Cliente: CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
Dirección: CALLE 0 00-00
Ciudad:
Telefono: 0000000000
E-mail: AMVG3_2016@SMA.COM.CO

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Plazo Para Pagar: 0
Fecha Vencimiento: 2024-10-15

#	Código	Descripción	Cant	UM	Precio	Dcto	Recargo	Subtotal	Base Imp.	IVA/IC	%	Total
1	15101505	ACPM	10.081	galón	9,920	0	0	100,000	100,000			100,000

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	1
Subtotal:	100,000
Descuentos Detalle:	0
Recargos Detalle:	0
Descuentos Globales:	0
Recargos Globales:	0
Base Imp.:	100,000
Impuestos:	
Total Factura:	100,000

Nombre	Tipo	Valor

NOTAS:

ORDEN DE VENTA: 10799

PLACA VEHÍCULO(S):

SON: CIEN MIL COP

Firma Digital:

iOt0hAVvyZMugT8IGZMhI51yFF0Dj4fk6dH03qIgeqG7GdoaTJfdvApB0RP1m6vmP7KWaIhebiC8ELQABGBrDZ0pL4HU9MVu7zPtrrA3U30rH3J4fFFW+orcBuKqYIk3/wKmXfI7YmIP2qkcn
SvGg8KGmgcDVF1GRfbgnPPexGVvtae/Sd8q+pEsWQjsMYg/QXAj1oZ4Fo8pFUk7lQ5ndtumDMuVWx5+SrFLnQJmIUFOhMPPel1lyU4zbsuxwUqXak22VexI556e3DAq1mBUxF+P6eVQDft
6aSdKHiI04hy9Au0sapGo2baQlGaj6fH1hGxGjgDYEh7kjhHP002Clg==

LOMA LINDA LANDAZURI

Factura Electrónica de Venta FEL - 18895

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764072806099 de 12/06/2024 - 12/12/2024 autoriza FEL-10001 a FEL-20000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	18/10/2024 15:55
Fecha de Vencimiento	18/10/2024 15:55
Fecha de Validación	18/10/2024 15:55
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP

MERLY GRANOBLES SILVA NIT 28686997-3
Actividad Económica Principal 4731
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios
Contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación SIMPLE

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	MERLY GRANOBLES SILVA
Nombre Comercial	EDS LOMA LINDA LANDAZURI
CC	28686997-3
Obligación	NO APLICA
Email	lomalindaland@gmail.com
Teléfono	3114677375
Dirección	CL 8 5 A 66 BRR KM 1 VIA CIMITARRA
Ciudad, Depart.	LANDAZURI, SANTANDER (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
Nombre Comercial	
NIT	901839946-2
Obligación	IVA
Email	amvg3_2016@sma.com.co
Teléfono	3046500495
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	ACPM	BIODICEL	15.644004	galón	$9,590.00		$150,026.00	$150,026.00

1

Subtotal	$150,026.00
Total a Pagar	$150,026.00

18764035478898
18764045436113
18764072806099
Unidades de medida: GLL = galón

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: dc8bc326594c4f7763db57dcdc48a932380629d9fbe15eab8e765c6a1921ab77eaf5246c56b7528b636d196b7c4bb5d7

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016567727

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FNM127	NISSAN	NP300 FRONTIER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	PLATA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	705 - 5

NÚMERO DE MOTOR: YD25-681397P

REG: N

VIN: 3N6CD33A4ZK391650

NÚMERO DE SERIE: 3N6CD33A4ZK391650

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 3N6CD33A4ZK391650

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GARCIA VILLEGAS JOHN ARISTIDES

IDENTIFICACIÓN: C.C. 12131640

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482018000451507	I	14/07/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO SA

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
02/08/2018	02/08/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



VALID 115752 08/17

LT06001506772

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA								
AÑO	MES	DIA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DIA
2024	07	29		2024	07	31		2025	07	30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4270867300	FNM127	CAMPEROS Y	Particular	2488	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	SIN MARCA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
YD25681397P	3N6CD33A4ZK391650	3N6CD33A4ZK391650	0.7

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JOHN ARISTIDES GARCIA VILLEGAS	3108749907	CC	12131640	BOGOTA, D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	59446	4270867300	BOGOTA, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677.800,00	$352.400,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$1.032.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en:
https://www.facturatransfiriendo.transfiriendo.com/IFacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquirient

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.
Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 26 90 DE JUNIO DE 1991
F-01-041-000000001

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS	INSPECCIÓN DIARIA DE VEHICULOS	CÓDIGO: R 4.9-6-11-10
		Versión 4 de 2012-02-01

Proyecto:2016		
Localización: Landazuri santander	Sub-contratista (propietario) Garcia Villegas John Aristides	
Inspeccionado por/cargo: Anderson Mateus		
Semana del 01 al 06 de octubre	Nombre conductor: Anderson Alexis Mateus Rojas	
Fecha del último curso de manejo defensivo:30/05/2023	Licencia de Conducción: B1	
Placa: FNM-127	Marca: Nissan	Modelo:2019
SOAT(Vence):2025/07/30	Poliza(Vence):	
Revisión Técnico mecánica:02/02/2025	Nombre CDA que expide Centro de diagnostico automotor s.a.	
Tipo de Combustible utilizado:ACPM		

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
LUCES	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Delanteras	X		X		X		X		X					
Traseras	X		X		X		X		X					
Direccionales	X		X		X		X		X					
CABINA														
Espejo central	X		X		X		X		X					
Espejos laterales	X		X		X		X		X					
Alarma de Retroceso	X		X		X		X		X					
Pito	X		X		X		X		X					
Freno de Servicio	X		X		X		X		X					
Freno de emergencia	X		X		X		X		X					
Cinturones de Seguridad (delanteros y traseros)	X		X		X		X		X					
Puertas abren y cierran	X		X		X		X		X					
Panorámico	X		X		X		X		X					
Limpia vidrios	X		X		X		X		X					
Extintor (10 lbs)	X		X		X		X		X					
Botiquín	NO		NO		NO		NO		NO					
LLANTAS														
Sin cortaduras profundas y sin abultamientos	X		X		X		X		X					
Llanta de repuesto	X		X		X		X		X					
Estado de calibración de llantas	X		X		X		X		X					
ESTADO MECANICO														
Fugas hidráulicas	X		X		X		X		X					
Estado de correas	X		X		X		X		X					
Caja de cambios	X		X		X		X		X					
Nivel de agua	X		X		X		X		X					
Liquido de frenos	X		X		X		X		X					
Equipo de carreteras	X		X		X		X		X					
Elementos absorbentes en caso de derrames	NO		NO		NO		NO		NO					
DE ACUERDO CON LO OBSERVADO DURANTE EL TRANSCURSO DEL RECORRIDO DE LA RUTA:														
La vía se encontraba en buen estado en cuanto a infraestructura vial.	NO		NO		NO		NO		NO					
La vía cuenta con señalización clara, apropiada, y suficiente para el nivel de información que usted necesita.	X		X		X		X		X					
Actualmente se encuentran realizando trabajos de reparación u obras de ingeniería en general	NO		NO		NO		NO		NO					
El estado del tiempo que se presentó al transitar por esta vía, fue el apropiado.	AGUA		AGUA		SECO		SECO		AGUA					
Se presentó algún accidente vehicular en el recorrido. (Si no aplica no calificar)	NO		NO		NO		NO		NO					

CONSUMO DE COMBUSTIBLES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Kilometraje diario	113372	113534	113637	113687	113788		
Kilometros recorridos	162	97	56	101	77		
Kiometraje antes del Tanqueo	113405			113659			
Galones tanqueados	10,582			10,582			
Metros^3 Tanqueados: (aplica para GNV)							
Horas al día promedio que utilizó el sistema de aire acondicionado y/o calefacción	3	2	1	2	1		
Firma del conductor							

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA AL VEHÍCULO PARA OPERARLO:		
Notificado Responsable del Vehículo	Fecha	Fecha de Correctivo
Fecha y firma seguimiento correctivos:		

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS Ingenieros Consultores S.A.S

INSPECCIÓN DIARIA DE VEHICULOS

CÓDIGO: R-4-9-6-11-10
Versión: 5
Fecha: 2024-10-29

N° Proyecto: 141 | Localización:
Sub-contratista (propietario):
Inspeccionado por/cargo: | Conductor: HEIDY FONTECHA.
Semana del 14 al 18 de 2024 | Fecha curso de manejo defensivo:
Licencia de Conducción: C2 | Categoria:
Placa: FNM 127 | Marca: NISSAN | Modelo: 2019
SOAT(Vence): | Poliza(Vence):
Fecha tecnomecánica: | Fecha cambio de aceite:

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
LUCES														
Delanteras			✓		X		✓		X					
Traseras			✓		X		✓		X					
Direccionales			✓		X		✓		X					
CABINA														
Espejo central			✓		X		✓		X					
Espejos laterales			✓		X		✓		X					
Alarma de reversa			✓		X		✓		X					
Pito			✓		X		✓		X					
Freno de Servicio			✓		X		✓		X					
Freno de emergencia			✓		X		✓		X					
Cinturones de Seguridad (delanteros y traseros)			✓		X		✓		X					
Puertas abren y cierran			✓		X		✓		X					
Panorámico			✓		X		✓		X					
Limpia vidrios			✓		X		✓		X					
Extintor (10 lbs)			✓		X		✓		X					
Botiquin			✓		X		✓		X					
LLANTAS														
Sin cortaduras profundas y sin abultamientos			✓		X		✓		X					
Llanta de repuesto			✓		X		✓		X					
Estado de calibración de llantas			✓		X		✓		X					
ESTADO MECÁNICO														
Fugas hidráulicas			✓		X		✓		X					
Estado de correas			✓		X		✓		X					
Caja de cambios			✓		X		✓		X					
Nivel de agua			✓		X		✓		X					
Liquido de frenos			✓		X		✓		X					
OTROS														
Equipo de carreteras			✓		X		✓		X					
Elementos absorbentes en caso de derrames			✓		X		✓		X					
DE ACUERDO CON LO OBSERVADO DURANTE EL TRANSCURSO DEL RECORRIDO DE LA RUTA														
La vía se encontraba en buen estado en cuanto a infraestructura vial				X		X		X		X				
La vía cuenta con señalización clara, apropiada, y suficiente para el nivel de información que usted necesita			✓		✓		✓		✓					
Actualmente se encuentran realizando trabajos de reparación u obras de ingeniería en general														
El estado del tiempo que se presentó al transitar por esta vía, fue el apropiado			seco		seco		seco		seco					
Se presentó algún accidente vehicular en el recorrido (Si no aplica no calificar)			NO		NO		NO		NO					
CONSUMO DE COMBUSTIBLES	**LUNES**		**MARTES**		**MIERCOLES**		**JUEVES**		**VIERNES**		**SABADO**		**DOMINGO**	
Kilometraje diario			114200		114232		114375		114472					
Kilometros recorridos			114232		114375		114472		0					
Kilometraje antes del Tanqueo			32		143		97		114472					
Galones tanqueados									9.54					
Metros³ Tanqueados (aplica para GNV)														
Horas al dia promedio que utilizó el sistema de aire acondicionado y/o calefacción			2		3		3		0					
Firma del conductor														
Nombre del Profesional que verifica la Inspección														
Firma del Profesional que verifica la inspección														

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA AL VEHÍCULO PARA OPERARLO:

Notificado Responsable del Vehículo	Fecha	Fecha de Correctivo
Fecha y firma seguimiento correctivos		

Landázuri – Santander 31 de octubre 2024

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.839.946-2

DEBE A:
SALGADO MÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S. A. S
NIT. 860.032.057-7

Por concepto de **ALQUILER DE VEHÍCULO** camioneta **NISSAN FRONTIER** Modelo **2020** con placas **FZR-503** durante el periodo del 19 al 31 de octubre 2024 para el desarrollo del **contrato número 2016 de 2024, ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL SANTANDER GRUPO N3 LOTE 2.**

VALOR: .....$ 2.669.986,00

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Cordialmente;

ING. CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

19.165.069 de Bogotá

LOMA LINDA LANDAZURI

MERLY GRANOBLES SILVA
NIT: 28686997-3
Dirección: CL 8 5 A 66 BRR KM 1 VIA CIMITARRA
Teléfono: 3024310411
E-mail: lomalindaland@gmail.com
Ciudad: LANDAZURI
Departamento: SANTANDER

Factura Electrónica de Venta
No. FE2S6331
FACTURAS ELECTRÓNICAS
S/N RES No. **18764079350440**
Vigencia desde **11-09-2024** hasta **11-09-2026** DEL No. **FE2S**1 A **FE2S**10000

Cliente:	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA	Fecha de Emisión:	23-10-2024 08:58:42
NIT / C.C.:	901839946 2	Fecha de Validación:	23-10-2024 09:01:34
Dirección		Moneda Aplicable:	COP
Teléfono:	null	Fecha de Vencimiento:	23-10-2024
E-mail:	amvg3_2016@sma.com.co	Forma de Pago:	Contado
Ciudad:		Medio de Pago:	Efectivo
Departamento:		Nro. Orden Compra:	
Régimen:		Nro. Doc. Despacho:	

Cufe: 93a3ded0167e33c43d03db8cd2b82e5eaae2250874ba6546e7a47c4ed0183c9a546ce3a8984d3a4c8649740fd7221fd1

DETALLES

Linea	Código	Cód. Estandar	Descripción	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	Desc.	% Impuesto	Total Impuesto	Total
1	9	9	BIOACEM B10	10.43	94	9,590.00	0.00		0.00	100,000.00
-- TOTAL DE LINEA 1 --										

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Tipo	Descripción	Valor Base	%Desc	Valor

ANTICIPOS

Detalles del pago	Fecha Realizado	Fecha Recibido	Valor

NOTAS FINALES

Nota:

Falta:

Firma Elaborado por:

Firma Recibido por:

Rete IVA	0.00
Rete Fuente	0.00
Rete ICA	0.00

Total Valor Bruto	100,000.00
Total Base Imponible	0.00
Total de Impuestos	0.00
Total Descuentos	0.00
Total Cargos	0.00
Total Anticipos	0.00
Valor Total (COP)	100,000.00

CIEN MIL CON 00/100.-, COP

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ******

POTENCIA HP 161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032019000338188

I/E I

FECHA IMPORT. 22/02/2019

PUERTAS 4

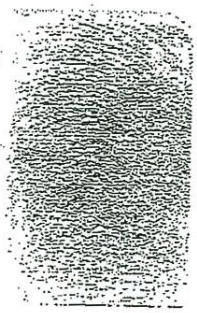
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
29/04/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
29/04/2019

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
SDM - BOGOTA D.C.



LT06002138325

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018270109

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FZR503	NISSAN	NP300 FRONTIER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	PLATA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	694 - 5

NÚMERO DE MOTOR
YD25-697770P

REG N

VIN 3N6CD33BXZK405690

NÚMERO DE SERIE
3N6CD33BXZK405690

REG N

NÚMERO DE CHASIS 3N6CD33BXZK405690

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGEN

IDENTIFICACIÓN
NIT 860032057

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	04	16

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	04	27
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	04	26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1523005495502	FZR503	CAMIONETA	PARTICULAR	2488	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	NISSAN	NP300 FRONTIER	25 - DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25-697770P	3N6CD33BXZK405690	3N6CD33BXZK405690	.69

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS	6012186511	NT	860032057	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	1523005495502	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS	INSPECCIÓN DIARIA DE VEHICULOS	CÓDIGO R 4.9-6-11-10
		Versión 4 de 2012-02-01

Proyecto: 141		
Localización: Landazuri - Santander	Sub-contratista (propietario)	
Inspeccionado por/cargo:		
Semana del: 18 al 19 de 2024-10	Nombre conductor: HEIDY FONTECHA ARDILA	
Fecha del último curso de manejo defensivo:	Licencia de Conducción: C2	
Placa: FZB 503	Marca: NISSAN	Modelo: 2020
SOAT(Vence): 2025-04-26	Poliza(Vence):	
Revisión Técnico mecánica: 2025-04-15	Nombre CDA que expide:	
Tipo de Combustible utilizado: ACPM		

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
LUCES	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Delanteras									✓					
Traseras									✓					
Direccionales									✓					
CABINA														
Espejo central									✓					
Espejos laterales									✓					
Alarma de Retroceso									✓					
Pito									✓					
Freno de Servicio									✓					
Freno de emergencia									✓					
Cinturones de Seguridad (delanteros y traseros)									✓					
Puertas abren y cierran									✓					
Panorámico									✓					
Limpia vidrios									✓					
Extintor (10 lbs)									✓					
Botiquin									✓					
LLANTAS														
Sin cortaduras profundas y sin abultamientos									✓					
Llanta de repuesto									✓					
Estado de calibración de llantas									✓					
ESTADO MECÁNICO														
Fugas hidráulicas									✓					
Estado de correas									✓					
Caja de cambios									✓					
Nivel de agua									✓					
Liquido de frenos									✓					
OTROS														
Equipo de carreteras									✓					
Elementos absorbentes en caso de derrames									✓					
DE ACUERDO CON LO OBSERVADO DURANTE EL TRANSCURSO DEL RECORRIDO DE LA RUTA:														
La vía se encontraba en buen estado en cuanto a infraestructura vial										X				
La vía cuenta con señalización clara, apropiada, y suficiente para el nivel de información que usted necesita									✓					
Actualmente se encuentran realizando trabajos de reparación u obras de ingeniería en general														
El estado del tiempo que se presentó al transitar por esta vía, fue el apropiado									Seco					
Se presentó algun accidente vehicular en el recorrido. (Si no aplica no calificar)									NO					

CONSUMO DE COMBUSTIBLES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Kilometraje diario					70745 70750		
Kilometros recorridos					5		
Kiometraje antes del Tanqueo							
Galones tanqueados							
Metros^3 Tanqueados (aplica para GNV)							
Horas al dia promedio que utilizó el sistema de aire acondicionado y/o calefacción					0		
Firma del conductor							

PUNTO CRITICO QUE INHABILITA AL VEHÍCULO PARA OPERARLO:		
Notificado Responsable del Vehiculo	Fecha	Fecha de Correctivo
Fecha y firma seguimiento correctivos		

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS	INSPECCIÓN DIARIA DE VEHICULOS	CÓDIGO: R 4.9-6-11-10
		Versión 4 de 2012-02-01

Proyecto: 141	
Localización: Landazuri S	Sub-contratista (propietario)
Inspeccionado por/cargo	
Semana del 21 al 26 de 2024 octubre	Nombre conductor: HEIDY FONTECHA ARDILA.
Fecha del ultimo curso de manejo defensivo	Licencia de Conducción: C2
Placa FZR 503	Marca: NISSAN / Modelo: 2020
SOAT(Vence) 2025-04-26	Poliza(Vence):
Revision Tecnico mecanica 2025-04-15	Nombre CDA que expide
Tipo de Combustible utilizado CPM	

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
LUCES	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Delanteras	✓		X		X		✓		✓					
Traseras	✓		X		X		✓		✓					
Direccionales	✓		X		X		✓		✓					
CABINA														
Espejo central	✓		X		X		✓		✓					
Espejos laterales	✓		X		X		✓		✓					
Alarma de Retroceso	✓		X		X		✓		✓					
Pito	✓		X		X		✓		✓					
Freno de Servicio	✓		X		X		✓		✓					
Freno de emergencia	✓		X		X		✓		✓					
Cinturones de Segundad (delanteros y traseros)	✓		X		X		✓		✓					
Puertas abren y cierran	✓		X		X		✓		✓					
Panoramico	✓		X		X		✓		✓					
Limpia vidrios	✓		X		X		✓		✓					
Extintor (10 lbs)	✓		X		X		✓		✓					
Botiquin	✓		X		X		✓		✓					
LLANTAS														
Sin cortaduras profundas y sin abultamientos	✓		X		X		✓		✓					
Llanta de repuesto	✓		X		X		✓		✓					
Estado de calibración de llantas	✓		X		X		✓		✓					
ESTADO MECANICO														
Fugas hidráulicas	✓		X		X		✓		✓					
Estado de correas	✓		X		X		✓		✓					
Caja de cambios	✓		X		X		✓		✓					
Nivel de agua	✓		X		X		✓		✓					
Liquido de frenos	✓		X		X		✓		✓					
OTROS														
Equipo de carreteras	✓		X		X		✓		✓					
Elementos absorbentes en caso de derrames			X		X		✓		✓					
DE ACUERDO CON LO OBSERVADO DURANTE EL TRANSCURSO DEL RECORRIDO DE LA RUTA:														
La via se encontraba en buen estado en cuanto a infraestructura vial		X		X		X		X		X				
La via cuenta con señalización clara, apropiada, y suficiente para el nivel de información que usted necesita	✓		✓		✓		✓		✓					
Actualmente se encuentran realizando trabajos de reparación u obras de ingeniería en general														
El estado del tiempo que se presentó al transitar por esta vía, fue el apropiado	seco		seco		seco		seco							
Se presentó algún accidente vehicular en el recorrido. (Si no aplica no calificar)	NO		NO		NO		NO		NO					

CONSUMO DE COMBUSTIBLES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Kilometraje diario	70750 70751	70751 70768	70768 70793	70793 71056	71056 71056	71056 71290	
Kilometros recorridos	1	17	25	263	0	234	
Kiometraje antes del Tanqueo				70815			
Galones tanqueados				10.07			
Metros³ Tanqueados (aplica para GNV)							
Horas al dia promedio que utilizó el sistema de aire acondicionado y/o calefacción				4 H		4 H	
Firma del conductor							

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA AL VEHÍCULO PARA OPERARLO:
La camioneta placa FZR 503 No le sirve el pito de la reversa

Notificado Responsable del Vehiculo	Fecha	Fecha de Correctivo
Fecha y firma seguimiento correctivos		

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS

INSPECCIÓN DIARIA DE VEHICULOS

CÓDIGO R 4 9-6-11-10
Versión 4 de 2012-02-01

Proyecto: 141	
Localizacion: Landazuri	Sub-contratista (propietario)
Inspeccionado por cargo	
Semana del: 28 al: 4 de 2024	Nombre conductor: HEIDY FONTECHA ARDILA.
Fecha del ultimo curso de manejo defensivo	Licencia de Conducción: C2
Placa: FZR 503	Marca: NISSAN — Modelo: 2020
SOAT(Vence): 2025-04-26	Poliza(Vence)
Revision Tecnico mecanica: 2025-04-15	Nombre CDA que expide
Tipo de Combustible utilizado: CPM	

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
LUCES	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Delanteras	✓		X		X		✓							
Traseras	✓		X		X		✓							
Direccionales	✓		X		X		✓							
CABINA														
Espejo central	✓		X		X		✓							
Espejos laterales	✓		X		X		✓							
Alarma de Retroceso	✓		X		X		✓							
Pito	✓		X		X		✓							
Freno de Servicio	✓		X		X		✓							
Freno de emergencia	✓		X		X		✓							
Cinturones de Segundad (delanteros y traseros)	✓		X		X		✓							
Puertas abren y cierran	✓		X		X		✓							
Panoramico	✓		X		X		✓							
Limpia vidrios	✓		X		X		✓							
Extintor (10 lbs)	✓		X		X		✓							
Botiquin	✓		X		X		✓							
LLANTAS														
Sin cortaduras profundas y sin abultamientos	✓		X		X		✓							
Llanta de repuesto	✓		X		X		✓							
Estado de calibración de llantas	✓		X		X									
ESTADO MECANICO														
Fugas hidráulicas	✓		X		X		✓							
Estado de correas	✓		X		X		✓							
Caja de cambios	✓		X		X		✓							
Nivel de agua	✓		X		X		✓							
Liquido de frenos	✓		X		X									
OTROS														
Equipo de carreteras	✓		X		X		✓							
Elementos absorbentes en caso de derrames			X		X		✓							
DE ACUERDO CON LO OBSERVADO DURANTE EL TRANSCURSO DEL RECORRIDO DE LA RUTA:														
La via se encontraba en buen estado en cuanto a infraestructura vial.		X		X		X		X						
La via cuenta con señalización clara, apropiada, y suficiente para el nivel de información que usted necesita.	✓		✓		✓		✓							
Actualmente se encuentran realizando trabajos de reparación u obras de ingenieria en general														
El estado del tiempo que se presentó al transitar por esta via, fue el apropiado.	SECO		SECO		SECO									
Se presentó algun accidente vehicular en el recorrido. (Si no aplica no calificar)	NO		NO		NO		NO							

CONSUMO DE COMBUSTIBLES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Kilometraje diario	71290 71449	71449 71513	71513 71554	71554			
Kilometros recorridos	159	64	41				
Kiometraje antes del Tanqueo		71452					
Galones tanqueados		9.54					
Metros³ Tanqueados (aplica para GNV)							
Horas al dia promedio que utilizó el sistema de aire acondicionado y/o calefacción							
Firma del conductor							

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA AL VEHÍCULO PARA OPERARLO:
La camioneta FZR 503 el pito de la reversa no funciona.

Notificado Responsable del Vehiculo	Fecha	Fecha de Correctivo
Fecha y firma seguimiento correctivos		

	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA NIT. 901.839.946-2 Dirección: Carrera 5 N° 4-32 Landázuri - Santander Celular 3125729968	COMPROBANTE DE EGRESO		
		FECHA		
		D	M	A
		31	10	2024

VALOR ($)	$ 2.669.986,00
VALOR EN LETRA:	DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS M/CTE
BENEFICIARIO	CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

PROVEEDOR	DETALLE	VALOR
	Por concepto de ALQUILER DE VEHÍCULO camioneta NISSAN FRONTIER Modelo 2020 con placas FZR-503 durante el periodo del 1 al 31 de Octubre de 2024 para el desarrollo del contrato número 2016 de 2024	$ 2.669.986,00
	RETENCION	$ 93.449,51
	TOTAL	$ 2.576.536,49

FORMA DE PAGO		FIRMA Y SELLO
CUENTA		
CHEQUE No.		
BANCO		
SOLICITÓ		
APROBÓ		CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE 19.165.069 de Bogotá

Landázuri – Santander 31 de octubre 2024

CUENTA DE COBRO

CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.839.946-2

DEBE A:
SALGADO MÉNDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S. A. S
NIT. 860.032.057-7

Por concepto de **ALQUILER DE VEHÍCULO** camioneta **NISSAN FRONTIER** Modelo **2020** con placas **FZR-584** durante el periodo del 1 al 31 de octubre 2024 para el desarrollo del **contrato número 2016 de 2024, ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL SANTANDER GRUPO N3 LOTE 2.**

VALOR: .....$ 6.520.000,00

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE

Cordialmente;

ING. CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE

19.165.069 de Bogotá



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018270126

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FZR584	NISSAN	NP300 FRONTIER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	PLATA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	694 - 5

NÚMERO DE MOTOR: YD25-697803P — REG: N — VIN: 3N6CD33B2ZK406462

NÚMERO DE SERIE: 3N6CD33B2ZK406462 — REG: N — NÚMERO DE CHASIS: 3N6CD33B2ZK406462 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGEN — IDENTIFICACIÓN: NIT 860032057



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352019000117722

I/E: I

FECHA IMPORT.: 08/03/2019

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 29/04/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.: 29/04/2019

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SDM - BOGOTA D.C.

LT06002138327

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	04	10	2024	04	27	2025	04	26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1523005496002	FZR584	CAMIONETA	PARTICULAR	2488	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	NISSAN	25 - DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: NP300 FRONTIER

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
YD25-697803P	3N6CD33B2ZK406462	3N6CD33B2ZK406462	.69

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SALGADO MELENDEZ Y ASOCIAD	6012186511	NT	860032057	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	1523005496002	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS

INSPECCIÓN DIARIA DE VEHICULOS

CÓDIGO: R 4.9-6-11-10
Versión 4 de 2012-02-01

Proyecto: Consu. SMA Infraestruct.	
Localización: Landazuri	Sub-contratista (propietario)
Inspeccionado por/cargo:	
Semana del 30 al 4 de 2024 OCTUBRE	Nombre conductor: Vinalud Fajod Pate
Fecha del último curso de manejo defensivo:	Licencia de Conducción: C1
Placa: FZR 584	Marca: NISSA Frontier — Modelo: 2020
SOAT(Vence): 2025-04-06	Poliza(Vence):
Revisión Técnico mecánica: 2025-06-28	Nombre CDA que expide
Tipo de Combustible utilizado: ACPM	

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
LUCES	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Delanteras	✓		✓		✓		✓		✓					
Traseras	✓		✓		✓		✓		✓					
Direccionales	✓		✓		✓		✓		✓					
CABINA														
Espejo central	✓		✓		✓		✓		✓					
Espejos laterales	✓		✓		✓		✓		✓					
Alarma de Retroceso	✓		✓		✓		✓		✓					
Pito	✓		✓		✓		✓		✓					
Freno de Servicio	✓		✓		✓		✓		✓					
Freno de emergencia	✓		✓		✓		✓		✓					
Cinturones de Seguridad (delanteros y traseros)	✓		✓		✓		✓		✓					
Puertas abren y cierran	✓		✓		✓		✓		✓					
Panorámico	✓		✓		✓		✓		✓					
Limpia vidrios	✓		✓		✓		✓		✓					
Extintor (10 lbs)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Botiquín	✓		✓		✓		✓		✓					
LLANTAS														
Sin cortaduras profundas y sin abultamientos	✓		✓		✓		✓		✓					
Llanta de repuesto	✓		✓		✓		✓		✓					
Estado de calibración de llantas	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO MECANICO														
Fugas hidráulicas	✓		✓		✓		✓		✓					
Estado de correas	✓		✓		✓		✓		✓					
Caja de cambios	✓		✓		✓		✓		✓					
Nivel de agua	✓		✓		✓		✓		✓					
Liquido de frenos														
OTROS														
Equipo de carreteras	✓		✓		✓		✓		✓					
Elementos absorbentes en caso de derrames	✓		✓		✓		✓		✓					
DE ACUERDO CON LO OBSERVADO DURANTE EL TRANSCURSO DEL RECORRIDO DE LA RUTA:														
La vía se encontraba en buen estado en cuanto a infraestructura vial.		✓		✓		✓		✓		✓				
La vía cuenta con señalización clara, apropiada, y suficiente para el nivel de información que usted necesita.	Si		Si		Si		Si		Si					
Actualmente se encuentran realizando trabajos de reparación u obras de ingeniería en general														
El estado del tiempo que se presentó al transitar por esta vía, fue el apropiado.	Llu				Sol		Sol		Sol					
Se presentó algún accidente vehicular en el recorrido. (Si no aplica no calificar)	NO		NO		NO		NO		NO					

CONSUMO DE COMBUSTIBLES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Kilometraje diario	104912 / 104985	104985 / 105057	105057 / 105169	105169 / 105169	105169 / 105219		
Kilometros recorridos	73	70	112	0	52		
Kilometraje antes del Tanqueo		104980					
Galones tanqueados		50gal					
Metros³ Tanqueados: (aplica para GNV)							
Horas al día promedio que utilizó el sistema de aire acondicionado y/o calefacción	1 Hora	1 Hora	3 Hora	0	1 Hora		
Firma del conductor	Vinald	Vinald	Vinald	Vinald	Vinald		

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA AL VEHÍCULO PARA OPERARLO: el pito de la Reversa NO suena de la Camioneta FZR 584, el 30 septiembre se corrigió aire acondicionado

Notificado Responsable del Vehiculo	Fecha	Fecha de Correctivo
Fecha y firma seguimiento correctivos:		

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS

INSPECCIÓN DIARIA DE VEHICULOS

CÓDIGO: R 4.9-6-11-10
Versión 4 de 2012-02-01

Proyecto: Cenbeg. SMA. Fn Fuy York	
Localización: Landazu Sentard	Sub-contratista (propietario)
Inspeccionado por/cargo:	
Semana del 07 al 12 de 2024 Octubre	Nombre conductor: Vinbol Fidel Pen
Fecha del último curso de manejo defensivo:	Licencia de Conducción:
Placa: FZR 584	Marca: Nissa Frontier Modelo: 2020
SOAT(Vence): 2025-04-25	Poliza(Vence):
Revisión Técnico mecánica: 2025-06-26	Nombre CDA que expide
Tipo de Combustible utilizado: ACPM	

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
LUCES	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Delanteras	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Traseras	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Direccionales	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA														
Espejo central	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Espejos laterales	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Alarma de Retroceso	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Pito	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Freno de Servicio	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Freno de emergencia	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cinturones de Seguridad (delanteros y traseros)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Puertas abren y cierran	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Panorámico	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Limpia vidrios	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Extintor (10 lbs)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Botiquín	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS														
Sin cortaduras profundas y sin abultamientos	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Llanta de repuesto	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de calibración de llantas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO														
Fugas hidráulicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de correas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Caja de cambios	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de agua	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Liquido de frenos	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS														
Equipo de carreteras	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Elementos absorbentes en caso de derrames														

DE ACUERDO CON LO OBSERVADO DURANTE EL TRANSCURSO DEL RECORRIDO DE LA RUTA:														
La vía se encontraba en buen estado en cuanto a infraestructura vial.		X		X		✓		✓		✓		✓		
La vía cuenta con señalización clara, apropiada, y suficiente para el nivel de información que usted necesita.	Si		Si		Si		Si		Si		Si			
Actualmente se encuentran realizando trabajos de reparación u obras de ingeniería en general														
El estado del tiempo que se presentó al transitar por esta vía, fue el apropiado	Nml		Nml		Seg		Seg		Seg		Seg			
Se presentó algún accidente vehicular en el recorrido. (Si no aplica no calificar)	No		No		No		No		No		NO			

CONSUMO DE COMBUSTIBLES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Kilometraje diario	105219 105219	105219 105263	105263 105333	105363 105486	105486 105486	105486 105568	
Kilometros recorridos	0	6	70	123	0	34	
Kilometraje antes del Tanqueo			105288	105411			
Galones tanqueados			5.291	5.291			
Metros³ Tanqueados: (aplica para GNV)							
Horas al día promedio que utilizó el sistema de aire acondicionado y/o calefacción	0 Hora	0 Hora	1 Hora	2 Hora	0	0 Hora	
Firma del conductor	Vinbol	Vinbol	Vinbol	Vinbol	Vinbol	Vinbol	

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA AL VEHÍCULO PARA OPERARLO:
El Pito de la Reversa No Sirven. Camion Placa FZR 584

Notificado Responsable del Vehículo	Fecha	Fecha de Correctivo
Fecha y firma seguimiento correctivos:		

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS

INSPECCIÓN DIARIA DE VEHICULOS

CÓDIGO: R 4.9-6-11-10
Versión 4 de 2012-02-01

Proyecto: Cons. Sil SMA - Mt Martin
Localización: Landazuri, Santander
Inspeccionado por/cargo:
Semana del 15 al 19 de 2024 octubre
Fecha del ultimo curso de manejo defensivo:
Placa: PZR584
SOAT(Vence): 2025-06-25
Revisión Técnico mecánica: 2025-06-26
Tipo de Combustible utilizado: ACPM

Sub-contratista (propietario)
Nombre conductor: Vinicio Fajardo
Licencia de Conducción: C1
Marca: Nissan Frontier
Modelo: 2026
Poliza(Vence):
Nombre CDA que expide

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
LUCES	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Delanteras			✓		✓		✓		✓		✓			
Traseras			✓		✓		✓		✓		✓			
Direccionales			✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA														
Espejo central			✓		✓		✓		✓		✓			
Espejos laterales			✓		✓		✓		✓		✓			
Alarma de Retroceso			✓		✓		✓		✓		✓			
Pito			✓		✓		✓		✓		✓			
Freno de Servicio			✓		✓		✓		✓		✓			
Freno de emergencia			✓		✓		✓		✓		✓			
Cinturones de Seguridad (delanteros y traseros)			✓		✓		✓		✓		✓			
Puertas abren y cierran			✓		✓		✓		✓		✓			
Panorámico			✓		✓		✓		✓		✓			
Limpia vidrios			✓		✓		✓		✓		✓			
Extintor (10 lbs)			✓		✓		✓		✓		✓			
Botiquin			✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS														
Sin cortaduras profundas y sin abultamientos			✓		✓		✓		✓		✓			
Llanta de repuesto			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de calibración de llantas			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECANICO														
Fugas hidráulicas			✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de correas			✓		✓		✓		✓		✓			
Caja de cambios			✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de agua			✓		✓		✓		✓		✓			
Liquido de frenos			✓		✓		✓				✓			
OTROS														
Equipo de carreteras			✓				✓		✓		✓			
Elementos absorbentes en caso de derrames			✓				✓		✓		✓			
DE ACUERDO CON LO OBSERVADO DURANTE EL TRANSCURSO DEL RECORRIDO DE LA RUTA:														
La vía se encontraba en buen estado en cuanto a infraestructura vial.				X		X		X		X		X		
La vía cuenta con señalización clara, apropiada, y suficiente para el nivel de información que usted necesita.			Si		Si		Si		Si		Si			
Actualmente se encuentran realizando trabajos de reparación u obras de ingeniería en general														
El estado del tiempo que se presentó al transitar por esta vía, fue el apropiado.			Sol		Sol		Sol		Sol		Sol			
Se presentó algún accidente vehicular en el recorrido. (Si no aplica no calificar)			NO		No		NO		No		No			

CONSUMO DE COMBUSTIBLES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Kilometraje diario		105551 105600	105600 105723	105723 105814	105814 105939	105939 106070	
Kilometros recorridos		49	123	91	125	131	
Kiometraje antes del Tanqueo		105604			105817		
Galones tanqueados		10.478					
Metros³ Tanqueados: (aplica para GNV)							
Horas al día promedio que utilizó el sistema de aire acondicionado y/o calefacción		0 Horas	2 Horas	1 Hora	3 Horas	3 Horas	
Firma del conductor		Vinicio	Vinicio	Vinicio	Vinicio	Vinicio	

PUNTO CRÍTICO QUE INHABILITA AL VEHÍCULO PARA OPERARLO:
El Pito de la Reversa NO Suena : Camion PZR584

Notificado Responsable del Vehiculo	Fecha	Fecha de Correctivo
Fecha y firma seguimiento correctivos:		

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS	INSPECCIÓN DIARIA DE VEHICULOS	CÓDIGO: R 4 9-6-11-10
		Versión 4 de 2012-02-01

Proyecto: 41			
Localización: Labateca Cucuta	Sub-contratista (propietario)		
Inspeccionado por/cargo:			
Semana del: 21 al 26 de 2024 OCTUBRE	Nombre conductor: Vinicio Fuentes Pico		
Fecha del último curso de manejo defensivo:	Licencia de Conducción:		
Placa: FZR 584	Marca: NISSAN Frontier	Modelo: 2020	
SOAT(Vence): 2025-04-25	Poliza(Vence):		
Revisión Técnico mecánica: 2025-06-26	Nombre CDA que expide		
Tipo de Combustible utilizado: ACPM			

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
LUCES	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Delanteras	✓		✓		✓		✓		✓					
Traseras	✓		✓		✓		✓		✓					
Direccionales	✓		✓		✓		✓		✓					
CABINA														
Espejo central	✓		✓		✓		✓		✓					
Espejos laterales	✓		✓		✓		✓		✓					
Alarma de Retroceso	✓		✓		✓		✓		✓					
Pito	✓		✓		✓		✓		✓					
Freno de Servicio	✓		✓		✓		✓		✓					
Freno de emergencia	✓		✓		✓		✓		✓					
Cinturones de Seguridad (delanteros y traseros)	✓		✓		✓		✓		✓					
Puertas abren y cierran	✓		✓		✓		✓		✓					
Panorámico	✓		✓		✓		✓		✓					
Limpia vidrios	✓		✓		✓		✓		✓					
Extintor (10 lbs)	✓		✓		✓		✓		✓					
Botiquín	✓		✓		✓		✓		✓					
LLANTAS														
Sin cortaduras profundas y sin abultamientos	✓		✓		✓		✓		✓					
Llanta de repuesto	✓		✓		✓		✓		✓					
Estado de calibración de llantas	✓		✓		✓		✓		✓					
ESTADO MECANICO														
Fugas hidráulicas	✓		✓		✓		✓		✓					
Estado de correas	✓		✓		✓		✓		✓					
Caja de cambios	✓		✓		✓		✓		✓					
Nivel de agua	✓		✓		✓		✓		✓					
Liquido de frenos	✓		✓						✓					
OTROS														
Equipo de carreteras	✓		✓		✓		✓		✓					
Elementos absorbentes en caso de derrames														
DE ACUERDO CON LO OBSERVADO DURANTE EL TRANSCURSO DEL RECORRIDO DE LA RUTA:														
La via se encontraba en buen estado en cuanto a infraestructura vial.		X		Y		Y		X		Y				
La via cuenta con señalización clara, apropiada, y suficiente para el nivel de información que usted necesita.	X		X		X		X		X		X			
Actualmente se encuentran realizando trabajos de reparación u obras de ingeniería en general														
El estado del tiempo que se presentó al transitar por esta via, fue el apropiado.	Seco		Seco		Seco		Seco		Seco					
Se presentó algún accidente vehicular en el recorrido. (Si no aplica no calificar)	No		No		No		No		No					

CONSUMO DE COMBUSTIBLES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Kilometraje diario	106115	106308	106468	106468	106732		
Kilometros recorridos	106308 192	106408 100	106468 60	106732 264	106813 81		
Kiometraje antes del Tanqueo	106211		106418				
Galones tanqueados	10.081		9.569				
Metros^3 Tanqueados: (aplica para GNV)							
Horas al dia promedio que utilizó el sistema de aire acondicionado y/o calefacción	0 Horas	2 Horas	0	3 Horas	2 Horas		
Firma del conductor	Vinicio	Vinicio	Vinicio	Vinicio	Vinicio		

PUNTO CRITICO QUE INHABILITA AL VEHICULO PARA OPERARLO:

El Pito de la Reversa NO Suena a Cambiar Placa 584

Notificado Responsable del Vehiculo	Fecha	Fecha de Correctivo
Fecha y firma seguimiento correctivos:		

SALGADO, MELÉNDEZ Y ASOCIADOS

INSPECCIÓN DIARIA DE VEHICULOS

CÓDIGO R 4.9-6-11-10
Versión 4 de 2012-02-01

Proyecto: 141	
Localización: Lyndsey - Santana	Sub-contratista (propietario)
Inspeccionado por/cargo:	
Semana del 28 a 7 de 2024 Noviembre	Nombre conductor: Vinicio Tapia Paz
Fecha del último curso de manejo defensivo:	Licencia de Conducción:
Placa: FZR584	Marca: Nissan Frontier Modelo: 2020
SOAT(Vence): 2025-04-26	Poliza(Vence):
Revisión Técnico mecánica: 2025-06-25	Nombre CDA que expide
Tipo de Combustible utilizado: ACPM	

ELEMENTOS DE OPERACIÓN	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
LUCES	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Delanteras	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Traseras	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Direccionales	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA														
Espejo central	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Espejos laterales	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Alarma de Retroceso	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Pito	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Freno de Servicio	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Freno de emergencia	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Cinturones de Seguridad (delanteros y traseros)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Puertas abren y cierran	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Panorámico	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Limpia vidrios	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Extintor (10 lbs)	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Botiquín	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
LLANTAS														
Sin cortaduras profundas y sin abultamientos	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Llanta de repuesto	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de calibración de llantas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO														
Fugas hidráulicas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Estado de correas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Caja de cambios	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de agua	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Liquido de frenos	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS														
Equipo de carreteras	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Elementos absorbentes en caso de derrames											✓			
DE ACUERDO CON LO OBSERVADO DURANTE EL TRANSCURSO DEL RECORRIDO DE LA RUTA:														
La via se encontraba en buen estado en cuanto a infraestructura vial.		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
La via cuenta con señalización clara, apropiada, y suficiente para el nivel de información que usted necesita.	Si		Si		Si		Si		Si		Si			
Actualmente se encuentran realizando trabajos de reparación u obras de ingeniería en general														
El estado del tiempo que se presentó al transitar por esta via, fue el apropiado.	Soc		Soc		Lluv		Llu		Soc		Si			
Se presentó algún accidente vehicular en el recorrido. (Si no aplica no calificar)	No		No		No		No		No		No			

CONSUMO DE COMBUSTIBLES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Kilometraje diario	106815	106819	106890	106926	106956	107027	
Kilometros recorridos	106819 6	106890 71	106926 36	106956 30	107027 71	107229 202	
Kilometraje antes del Tanqueo		106828		106994			
Galones tanqueados							
Metros³ Tanqueados: (aplica para GNV)							
Horas al dia promedio que utilizó el sistema de aire acondicionado y/o calefacción	0 Hor	Hora 1	Hora 0	0 Hor	Hora 0	4 Hor	
Firma del conductor	Vinicio	Vinicio	Vinicio	Vinicio	Vinicio	Vinicio	

PUNTO CRITICO QUE INHABILITA AL VEHICULO PARA OPERARLO:

El Pito de la Camioneta Placa FZR584 no suena. Pito de la Reversa de la Camioneta no suena.

Notificado Responsable del Vehiculo

Fecha y firma seguimiento correctivos:	Fecha	Fecha de Correctivo

	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA NIT. 901.839.946-2 Dirección: Carrera 5 N° 4-32 Landázuri - Santander Celular 3125729968	COMPROBANTE DE EGRESO		
		FECHA		
		D	M	A
		31	10	2024

VALOR ($)	**$ 6.520.000,00**
VALOR EN LETRA:	**SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE**
BENEFICIARIO	**CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE**

PROVEEDOR	DETALLE	VALOR
	Por concepto de ALQUILER DE VEHÍCULO camioneta NISSAN FRONTIER Modelo 2020 con placas FZR-584 durante el periodo del 1 al 31 de Octubre de 2024 para el desarrollo del contrato número 2016 de 2024	$ 6.520.000,00
	RETENCION	$ 228.200,00
	TOTAL	**$ 6.291.800,00**

FORMA DE PAGO		FIRMA Y SELLO
CUENTA		
CHEQUE No.		
BANCO		
SOLICITÓ		
APROBÓ		CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE 19.165.069 de Bogotá

CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2016 – 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2

OFICINA (INCLUYE SERVICIOS PÚBLICOS)

Of. Principal CL 79 # 7-32 BRR EL NOGAL
Bogotá D.C.
Tel: 6017045467
smapropuestas@smaingenieros.com.co

Carrera 5 N° 4-32 Landázuri - Santander
Celular 3125729968
Mail: amvg3_2016@sma.com.co

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

Landázuri – Santander 31 octubre de 2024 **CUENTA DE COBRO No. 2**

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.839.946-2

Por concepto de arriendo **OFICINA (incluye servicios públicos)** de inmueble ubicado en la calle carrera 5 número 4-32 de Landázuri, para las instalaciones de oficina correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, para el desarrollo del **contrato número 2016 de 2024. "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2"**

VALOR:..... $ 1.971.600,00

SON: UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

Cordialmente;

ING. CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
19.165.069 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

ARRENDAMIENTO VIVIENDA URBANA
CON LOCAL COMERCIAL

JAIRO SERRANO ARIZA, varón mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, con domicilio en el municipio de Landázuri Santander, de estado civil casado, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91´492.931 expedida en Bucaramanga, celular 3134169276, correo electrónico jairoserranoabogado@gmail.com, quien obra en nombre propio y para efectos de este contrato se denominará el "Arrendador", por una parte, y por la otra, la empresa **Consorcio SMA INFRAESTRUCTURA**, identificada con el NIT: 901.839.946-2, con domicilio en la Calle 79 #7-32 en la ciudad de Bogotá, Correo electrónico: administracion@smaingenieros.com.co, representada legalmente por el **señor CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE**, identificado con la cedula de ciudadanía No 19.165.069 expedida en Bogotá D.C de nacionalidad Colombiana, quien para efectos de este contrato se denominará el "Arrendatario", manifiesta que ha decidido celebrar un contrato de arrendamiento de Vivienda Urbana con local comercia en primer piso, en adelante el "Contrato", el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Primera. – Objeto: Por medio del presente Contrato el Arrendador entrega a título de arrendamiento al Arrendatario el siguiente bien inmueble: predio urbano – Vivienda de dos pisos, ubicado en la carrera 5 No 4-32 / 4-34 en Landázuri Santander, casa de propiedad del señor **JAIRO SERRANO ARIZA** – con puertas a la carrera 5 del barrio la Melona del municipio de Landázuri Santander, el cual se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos especiales:

Inmueble que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos generales:

"Punto de Partida: Se tomó como Punto de partida el # pp, situado al Norte donde concurren las colindancias de Lucas Serrano, Vicente Herreño, y los peticionarios colindan así: NORTE, con Vicente Herreño, del PP al 7 en 2,70 M; Norte, Con Israel Hernández, del 7 al 6 en 10.15 m; Este, SUR, colonda con Aparta studio No 1 y sigue con Ricardo Ulloa hoy Herederos de ELIDORO BARBOSA , del 6 al 4, en 32.30 m; Oeste, con Vía Publica del 4 al 3 en 10.60 m; NORTE, con Lucas Serrano, del 3 al PP en 22.10 m y encierra" .

Segunda. – Canon de Arrendamiento: El canon de arrendamiento mensual es por la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE** ($ 1`800.000.oo) que el Arrendatario pagara en forma anticipada al Arrendador o a su orden, dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes calendario, sin importar cual sea la fecha de inicio de la vigencia de este contrato mediante consignación bancaria al banco BBVA sucursal Cimitarra a la cuenta de ahorros 00130287000200136980, a nombre del Arrendador, para tal efecto se conviene por las partes que los periodos mensuales son indivisibles, salvo el primero, si la fecha de iniciación del contrato no coincide con la fecha en la que principia el mes calendario. En tal caso El Arrendatario deberá pagar la suma que, en proporción corresponda a la fracción del mes reiterando que una vez surtido lo anterior los periodos no podrán fraccionarse, El pago del valor a prorrata corresponda deberá hacerse previamente a la entrega del inmueble al Arrendador a la misma cuenta bancaria señalada

Parágrafo primero: Las partes Arrendador y Arrendatario, acuerdan que el valor acordado como pago de canon de arrendamiento incluye el pago de los servicio públicos de Energía Eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado y aseo.

Parágrafo Primero: La mera tolerancia de El Arrendador en aceptar el pago del precio del arrendamiento con posterioridad al plazo previsto para tal fin, o la estipulación de fechas de pago distintas a la pactada en el contrato, no modificarán ni alterarán de forma tácita, ni expresa, las previsiones que al respecto han acordado las partes mediante el presente contrato. Tampoco se considerarán variadas las estipulaciones relativas al precio del arrendamiento por la recepción de pagos parciales, toda vez que su aceptación no invalida los efectos que la mora produzca a cargo de El Arrendatario.

Parágrafo Segundo: En caso de mora en el pago del precio del canon de arrendamiento, o de cualquier otra erogación a cargo de El Arrendatario, éste reconocerá de forma adicional y pagará durante ella a El Arrendador, o a la entidad que se hubiere designado para el recaudo, el valor correspondiente a la gestión de cobro y los intereses moratorios y/o una SANCIÓN moratoria, calculados a la tasa máxima permitida por la ley para la mora en los créditos de libre consumo que se liquidará sobre las sumas no pagadas, y que se hubieren causado con ocasión del incumplimiento; dichos intereses y/o sanción moratoria serán calculados a partir del día siguiente al vencimiento estipulado, es decir a partir del cuarto día calendario del mes, sin perjuicios de las demás acciones el ARRENDADOR. Si el pago se hiciere en cheque y éste resultare impagado, EL ARRENDATARIO pagare, además, la sanción vigente del veinte por ciento (20%) del valor del cheque, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 731 del Código de Comercio. Todo lo anterior sin perjuicio de que EL ARRENDADOR pueda iniciar las acciones que, por incumplimiento, corresponda, sin necesidad de requerimiento previo alguno

Tercera – Destinación: El Arrendatario, durante la vigencia del Contrato, destinara el Inmueble para vivienda en el segundo piso y oficinas de ingenieros en el salón del primer piso en desarrollo de sus actividades, objeto social o actividad comercial.

En ningún caso El Arrendatario podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, de conformidad con lo establecido para el efecto en la ley 820 de 2003, Código de Comercio. En el evento que esto suceda, el Arrendador podrá dar por terminado válidamente el Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del Arrendatario y podrá exigir la devolución del Inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del Arrendador.

Parágrafo Primero: El Arrendador declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia el Arrendatario se obliga a no usar, el Inmueble Primer piso local o habitaciones segundo piso para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de grupos terroristas. No destinaran el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. El Arrendatario faculta al Arrendador para que, directamente o a través de persona autorizada por escrito, visite el Inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Arrendatario.

Cuarta – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de (6) MESES contados a partir del 5 de Julio de 2024 (fecha en que inicia el arrendamiento) hasta el día 05 de Enero de 2025 (fecha de terminación del arrendamiento.) No obstante, lo anterior, el término del arrendamiento se prorrogará automáticamente por periodos consecutivos iguales, si ninguna de las Partes con una antelación de dos (2) meses al vencimiento del periodo inicial o de cualquiera de sus prorrogas informa a la otra su decisión de terminar este Contrato.

Parágrafo primero: El termino pactado como inicial, así como el que corresponde a las prorrogas, renovaciones e incluso el del vencimiento del contrato, no podrá entenderse modificado, sino con la suscripción de un documento modificatorio.

Quinta – Entrega y Estado : El Arrendatario en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble Vivienda de dos pisos de manos del Arrendador en perfecto estado, se adjunta inventario anexo.

EL ARRENDATARIO declara que ha recibido el inmueble arrendado objeto del presente contrato en el estado previamente visto y negociado para su uso y goce, con las instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas, de gas, y estructurales con que puede contar, en estado de funcionamiento, y así deberá entregarlas a la terminación del presente contrato, de conformidad con el inventario y/o acta que se firma por las partes en pliego separado y que para todos los efectos legales forman parte integral de éste contrato y se obligan a conservarlo y restituirlo en las mismas condiciones, especialmente en lo referente a la pintura general del inmueble, closet, muebles empotrados, sanitarios, lavamanos, mesones, pisos, enchapes, accesorios, puertas y ventanas.

Parágrafo Primero: No se permite colocar puntillas, afiches, adhesivos, publicidad, ni ninguna otra clase de objetos en las paredes, ventanas, muebles empotrados, gabinetes, enchapes de baños. El inmueble se entrega en buen estado de pintura y deberá restituirlo en las mismas condiciones. Parágrafo Segundo: No arrojar desperdicios de comida en sifones de lavaplatos ó lavamanos. Ni depositar papel higiénico, pañales desechables o algún otro objeto sólido que pueda causar taponamiento en los sanitarios. Parágrafo Tercero: Tener cuidado con el uso de detergentes ó sustancias que puedan causar daño en materiales, especialmente en maderas, enchapes y pisos. Parágrafo Cuarto: Realizar periódicamente el buen aseo de pisos y tapetes; alumbrado interno, hornos, así garantizar su buen estado y funcionamiento. Parágrafo Quinto: Evitar superar la capacidad del sistema eléctrico, las sobrecargas causan cortes de luz, daños en los equipos eléctricos, y lo más peligroso incendios. Parágrafo Sexto: El Arrendatario, suscribirá el inventario y/o acta de entrega, y recibirá las llaves del inmueble, sin que ello pueda oponerse con posterioridad, a la certeza sobre la fecha de iniciación del contrato, o el estado en que se encontraba el inmueble al momento de la entrega. Parágrafo Séptimo: MANTENIMIENTO Y ESTADO DE ELECTRODOMÉSTICOS Y GASODOMÉSTICOS. El Arrendatario declara que ha recibido los electrodomésticos y gasodomésticos del inmueble (Estufa, horno, 2 televisores con sus soportes, 2 ventiladores. Los demás que apliquen incluirlos) con el mantenimiento preventivo y correctivo debidamente realizado, por lo cual acepta que se encuentran en el estado de funcionamiento visto y negociado. Habida cuenta de la obligación de restituir el inmueble en el mismo estado en que se entregó, y el especial deber de conservación que se enrostra conforme el artículo 1997 del Código Civil Colombiano en cabeza de El Arrendatario, éste deberá durante y a la finalización del presente contrato efectuar a su costa los mantenimientos preventivos y correctivos de los respectivos electrodomésticos y gasodomésticos relacionados en el inventario, incluidas las revisiones que las empresas de servicios públicos determinen pertinentes para la continuidad en la prestación del servicio. Cualquier cancelación en la prestación del servicio por el uso indebido o falta de mantenimiento es un incumplimiento imputable única y exclusivamente a El Arrendatario. Parágrafo Octavo: PINTURA DEL INMUEBLE. Habida cuenta de que conforme consta en el inventario y a pesar de no ser una obligación legal para El Arrendador, el inmueble fue entregado a El Arrendatario recién pintado, sin enmendaduras, puntillas, canaletas, grapas y similares, por lo cual El Arrendatario se obliga y compromete a entregarlo sin manchas, resanado y totalmente pintado en el color conforme le fue entregado y consta en el inventario inicial (escrito y video) y con pintura lavable tipo 1, al momento de finalizar el contrato de arrendamiento y pretender la restitución del mismo lo anterior aceptando el Arrendatario acogerse a las obligaciones que establece la ley especialmente la aplicación de lo dispuesto en el articulo 2029 del Código Civil, el articulo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, así como la costumbre, lo pactado en otros apartes del contrato, y lo dispuesto en la normatividad vigente en lo tocante con la pintura general del inmueble. La no atención completa de esta obligación, o la afectación de ítems como marcos, puertas y similares con pintura, se entenderá como un incumplimiento de la devolución satisfactoria establecida en el presente contrato y por ello dará a El Arrendador.

Sexta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario. En todo caso, el Arrendatario se obliga a restituir el Inmueble en el mismo estado en que lo ha recibido, salvo el deterioro natural por el uso legitimo. Las reparaciones locativas al Inmueble estarán a cargo del Arrendatario.

Parágrafo Primero: El Arrendatario se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento de costo, precio o indemnización alguna Al Arrendatario por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el Arrendador lo exija por escrito, a lo que el Arrendatario accederá inmediatamente y a su costa, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del Arrendador.

Séptima – Servicios Públicos: El Arrendador pagará oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble.

Parágrafo Primero: El Arrendatario declara que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento y de conservación las instalaciones para uso de los servicios públicos del Inmueble convenidos, que se abstendrá de modificarlas sin permiso previo y escrito del Arrendador y que responderá por daños y/o violaciones de los reglamentos de las correspondientes empresas de servicios públicos. **Parágrafo segundo:** El Arrendatario reconoce que el Arrendador en ningún caso y bajo ninguna circunstancia es responsable por la interrupción o deficiencia en la prestación de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble. En caso de la prestación deficiente o suspensión de cualquiera de los servicios públicos del Inmueble, el Arrendatario reclamará de manera directa a las empresas prestadoras del servicio y no al Arrendador. **Parágrafo tercero**: De igual manera el arrendador no asume ninguna responsabilidad ni será solidario por deudas que se generen por concepto de no pago de facturas de consumo de paquetes de televisión por cable, digital, Internet, etc.

Octava – Reajuste del Canon de Arrendamiento: A la terminación del contrato e inicio de año calendario, en caso de prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes, el canon del arrendamiento se incrementará en forma sucesiva y acumulada en un porcentaje igual al cien por ciento (100%) del índice de precios al consumidor del año calendario inmediatamente anterior a aquél en que se efectúe el incremento. Al suscribir este contrato, EL ARRENDATARIO quedan plenamente notificados de todos los reajustes automáticos pactados en este contrato y que han de operar durante la vigencia del mismo. Si el tope máximo de reajuste señalado por el artículo 20 de la ley 820 de 2003,

Novena - Restitución: Vencido el periodo inicial o la última prórroga del Contrato, el Arrendatario (i) restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, (ii) entregará al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de cobro por concepto de servicios públicos del Inmueble correspondientes, bajo el entendido que hará entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador para que este las cancele, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador.

Parágrafo primero: No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá negarse a recibir el Inmueble, cuando a su juicio existan obligaciones pendientes a cargo del Arrendatario que no hayan sido satisfechas en forma debida, caso en el cual se seguirá causando el canon de arrendamiento hasta que el Arrendatario cumpla con lo que le corresponde. **Parágrafo 2:** La responsabilidad del Arrendatario subsistirá aún después de restituido el Inmueble, mientras el Arrendador no haya entregado a paz y salvo correspondiente por escrito al Arrendatario.

Décima – Renuncia: El Arrendatario declara que renuncia en beneficio del Arrendador o de su cesionario, a todo requerimiento para constituirlo en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato.

Décima Primera – Cesión: El Arrendatario faculta al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato, es decir declara al Arrendador, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Décima Segunda– Incumplimiento: El incumplimiento del Arrendatario a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija:

a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente.

b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al Arrendatario el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato.

c) En lo no señalado en este contrato, se seguirá en forma subsidiaria en lo previsto en el código civil o la ley de arrendamiento.

Parágrafo: No obstante lo anterior, el Arrendador podrá dar por terminado el arrendamiento por la concurrencia de una o más de las siguientes causas:

1) Cuando el arrendatario haya incumplido el contrato.

2) Cuando el **propietario** necesite el inmueble para su propia habitación o para un establecimiento suyo destinado a una empresa sustancialmente distinta de la que tuviere el arrendatario, y

3) Cuando el inmueble deba ser reconstruido, o reparado con obras necesarias que no puedan ejecutarse sin la entrega o desocupación, o demolido por su estado de ruina o para la construcción de una obra nueva.

4) Las demás contempladas en la ley de arrendamiento ley 820 de 2003, Código de Comercio, en concordancia con el código civil.

Décima Tercera – Validez: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

Décima Cuarta – Línea Telefónica: El Inmueble que se entrega en arrendamiento esta sin línea telefónica **Parágrafo:** El Arrendatario no podrá instalar en el Inmueble ninguna línea telefónica sin la aprobación previa y escrita del Arrendador.

Décima Quinta – Merito Ejecutivo: El Arrendatario declara de manera expresa que reconoce y acepta que este Contrato presta mérito ejecutivo para exigir del Arrendatario y a favor del Arrendador el pago de (i) los cánones de arrendamiento causados y no pagados por el Arrendatario, (ii) las multas y sanciones que se causen por el incumplimiento del Arrendatario de cualquiera de las obligaciones a su cargo en virtud de la ley o de este Contrato, (iii) las sumas causadas y no pagadas por el Arrendatario por concepto de servicios públicos del Inmueble, cuotas de administración y cualquier otra suma de dinero que por cualquier concepto deba ser pagada por el Arrendatario; para lo cual bastará la sola afirmación de incumplimiento del Arrendatario hecha por el Arrendador, afirmación que solo podrá ser desvirtuada por el Arrendatario con la presentación de los respectivos recibos de pago.

Parágrafo: Las Partes acuerdan que cualquier copia autenticada ante Juez o Notario de este Contrato tendrá mismo valor que el original para efectos judiciales y extrajudiciales.

Décima Sexta – Prima: El arrendador no será responsable de pago alguno por concepto de prima comercial, o cualquier tipo de acreditación comercial adquirida por el arrendatario con la utilización del local en desarrollo de su objeto social, y el arrendatario así lo acepta, quedando en completa disposición y libertad el arrendador de dar en arrendamiento el mismo local y para la misma actividad a persona diferente sin limitación alguna y sin ningún tipo de indemnización por el mismo concepto.

Décima Séptima – Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento de cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente al valor de **DOS CANONES DE ARRENDAMIENTO** vigentes en la fecha del incumplimiento, a título de pena.

Décima Octava – Perjuicios: En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida, excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en la Cláusula anterior.

Décima Novena – Abandono: El Arrendatario autoriza de manera expresa e irrevocable al Arrendador para ingresar al Inmueble y recuperar su tenencia, con el solo requisito de la presencia de dos (2) testigos, en procura de evitar el deterioro o desmantelamiento del Inmueble, en el evento que por cualquier causa o circunstancia el Inmueble permanezca abandonado o deshabitado por el término de un (1) mes o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario.

Vigésima – Recibos de pago de servicios públicos: El Arrendador durante la vigencia de este Contrato, pagara las facturas de los servicios públicos del Inmueble según lo convenido, los cuales son energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado y aseo.

Vigésima – Recibos de pago de servicios públicos: El Arrendador en cualquier tiempo durante la vigencia de este Contrato, podrá exigir del Arrendatario la presentación de las facturas de los servicios públicos del Inmueble a fin de verificar la cancelación de los mismos. En el evento que el Arrendador llegare a comprobar que alguna de las facturas no ha sido pagada por el Arrendatario encontrándose vencido el plazo para el pago previsto en la factura respectiva, el Arrendador podrá terminar de manera inmediata este Contrato y exigir del Arrendatario el pago de las sumas a que hubiere lugar.

Vigésima Primera – Costos: Notificaciones De Las Partes: Las partes Arrendador y Arrendatario en nuestro mutuo consentimiento, en común acuerdo establecemos que se ha de tener como domicilio de celebración del contrato y de cumplimiento del negocio jurídico el municipio de Landázuri Santander en la dirección **carrera 5 No 4-32 / 4-34 en Landázuri Santander**, y que para efectos de cualquier requerimiento extrajudicial o demanda civil las notificaciones se harán en el municipio de Landázuri Santander.

Vigésima Segunda: Cualquier costo que se cause con ocasión de la celebración o prorroga de este Contrato, será asumido por partes iguales.

Para constancia el presente Contrato se firma en el municipio de Landázuri al primero (5) del mes Julio de 2024, en dos (2) ejemplares, cada uno de ellos con destino a cada una de las partes.

El Arrendador:

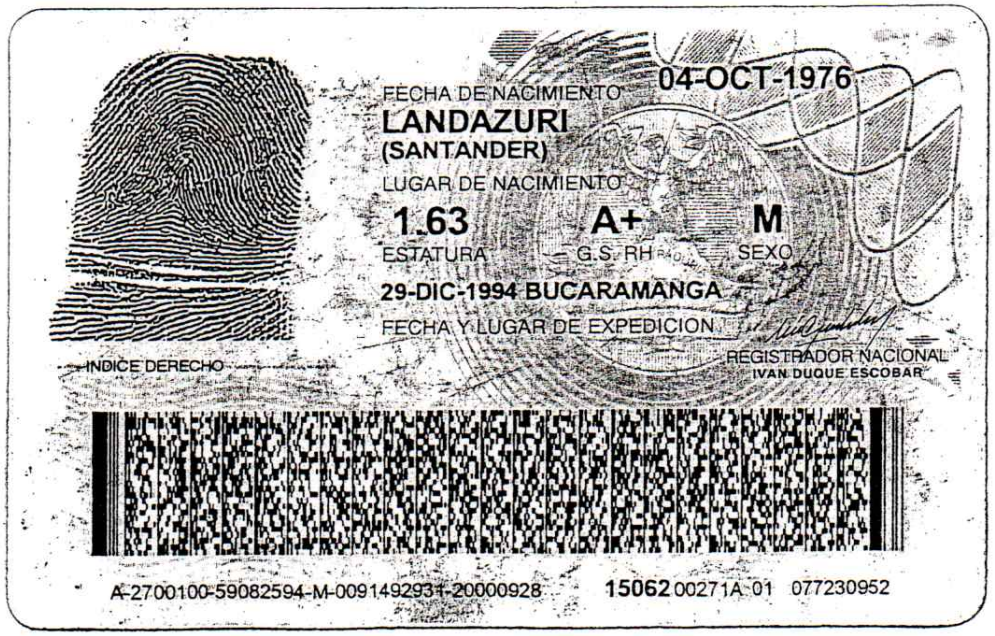
JAIRO SERRANO ARIZA
C.C. No 91'492.931 expedida en Bucaramanga,

El arrendatario:

CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
C.C. 19.165.069 expedida en Bogotá
Representante legal
Consorcio SMA INFRAESTRUCTURA
NIT: 901.839.946-2
3153383373 fijo- 7045467
Calle 79 #7-32 en la ciudad de Bogotá
Correo electrónico: administracion@smaingenieros.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
91492931
NUMERO
SERRANO ARIZA
APELLIDOS
JAIRO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1976
LANDAZURI
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
29-DIC-1994 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-2700100-59082594-M-0091492931-20000928
15062 00271A 01 077230952

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14809166756

(415)7707212489984(8020) 000001480916675 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 4 9 2 9 3 1	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91492931	1 9 9 4 1 2 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SERRANO	ARIZA	JAIRO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Landázuri 3 8 5

41. Dirección principal
CL 5 5 06 CALLE LA MELONA

42. Correo electrónico jairoserrano.abg@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 1 6 9 2 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 0 0 9 1 0	9 6 0 3	2 0 2 0 0 4 1 5	4 7 7 1	4 7 1 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 27 / 15 : 31: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SERRANO ARIZA JAIRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-01-2022 03:31:24PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA Net Cash

Informe Detallado del Fichero

21/Oct/24 09:04:45

BENEFICIARIO	CUENTA BENEFICIARIA	IMPORTE (COP)	MOTIVO
SERRANO ARIZA JAIRO	0287000200136980	1.737.000,00	AUTORIZADO

Tipo de identificación:	Cédula de ciudadanía	Nº identificación:	0000000914929310
Nombre:	SERRANO ARIZA JAIRO	E-mail:	JAIROSERRANO.ABG@HOTMAIL.COM
Dirección 1:	BOGOTA	Dirección 2:	
Forma de Pago:	Abono/Cargo cuenta	Tipo de cuenta:	
Banco:	0013 - BBVA COLOMBIA	Cuenta-Tarjeta:	0287000200136980
Código Oficina Pagadora:	0	Fecha Límite Vencimiento:	
Importe:	1.737.000,00	Motivo Devolución:	AUTORIZADO
Concepto 1:	CC 4 ARRIENDO 05OCT-4NOV	Concepto 2:	141

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

rednova

REDNOVA S.A.S. E.S.P.
Nit 901042814-7
Transversal 23 # 95-53 piso 7 LINEAS DE EMERGENCIAS 018000942563 - 3103157080
#844 servicioalcliente@rednova.com.co
www.rednova.com.co

Código **021408**

FS 4348781

No somos Grandes contribuyentes, Responsables de IVA
Resolucion de Facturación Electónica DIAN No. 18764081755063 de fecha 18/10/2024,
Desde No. 4334049 Hasta No.6399973 vigencia 18/10/2026

Nombre: JAIRO SERRANO ARIZA	Fecha y Hora de Generación: 28/10/2024 9:41 AM
Cédula de ciudadanía 91492931	Fecha de Validación DIAN: 28/10/2024 9:51 AM
Dirección: LA MELONA	Días Facturados: 30
Barrio: EL PROGRESO-LANDAZURI RUTA 2	Periodo Facturado: 17-sep-2024 / 16-oct-2024
Municipio: LANDÁZURI	Último Pago: 2-oct-2024 / 5380
Medio de Pago: Consignación bancaria	Condiciones de pago: CREDITO 15 DIAS

TOTAL A PAGAR: $1,870

Pagar antes de: **6-nov-2024**

La orden de suspensión procederá en cualquier momento desde:

7-nov-2024

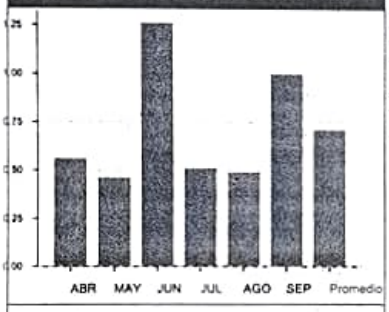
Estrato: 1
Clase de uso: R
Ciclo: 02
No. Medidor: 202115021398
Ruta: 655003555940
Atraso: 0

Consumo mes: OCTUBRE /
Causa Cobro Prom:
NORMAL
Lectura Anterior: 477.88
Lectura Actual: 478.21
Consumo M³: 0.33
Factor: 0.97
Consumo Corregido: 0.32
Tipo de Gas: GLP

TARIFAS DE CONSUMO POR RANGOS

Rango	Cons. M³	Vr. M³	Vr. Parcial
0.01-7.26	0.32	14607.89	4675

CONSUMOS ANTERIORES



Intereses por Mora% 1.8898 %

COMPONENTES TARIFARIOS

Gm: 7418.64
Tm: 1842.83
TVm: 0
%P: 3.63
Pm: 2.05
UR1538.9
UNR127.32
CUfm: 4594.44
UR13379.08
UNR9737.65
q114607.89
q214592.83
%S1: 60
%S2: 50
%C5y6: 20
%CnoRes: 8.9
TRM: 0
fPC: 1

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

Concepto	Valor	Atraso	IVA
CONSUMO	4675	0	0
SUBSIDIO	-2805	0	0

TOTAL IVA	0
TOTAL A PAGAR	$1,870

SALDO CRÉDITO VIGENTE

CONCEPTO	SALDO CAPITAL ANTERIOR	DESCRIPCIÓN CUOTAS FACTURADAS			NUEVO SALDO CAPITAL	CUOTAS PEND.	INT%
		Capital	Int. Fin	Valor Cuota			

Mensaje de Importancia NINGÚN COLABORADOR DE LA EMPRESA ESTÁ AUTORIZADO EN RECIBIR DINERO, POR FAVOR REALIZAR SUS PAGOS SOLO EN LOS PUNTOS DE RECAUDO AUTORIZADOS.

De acuerdo con la resolución de la comisión de regulación de energía y gas (CREG) 237 de 2020. En el sitio web www.rednova.com.co podrá encontrar los reportes mensuales de los parámetros de calidad del GLP". REDNOVA S.A E.S.P vela por su seguridad y bienestar, por esta razón le informamos que su próxima REVISIÓN PERIÓDICA VENCE el 2028-07-21.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FS 4348781	Código 021408	Periodo Facturado: 17-sep-2024 / 16-oct-2024	Pagar antes de: 6-nov-2024	TOTAL A PAGAR: $1,870

(415)7709998391215(8020)000434781(3900)0000001870(96)20241118

QR DIAN

CUFE- 8551d6a276fb8866bb2a4f05a992437662f06d6961b9fcdb03380da1b3958ed04461720815f9b4fd31edb5a498f217e6

Cualquier inconformidad con este extracto favor comunicarla a la Revisoria Fiscal PricewaterhouseCoopers - PwC al buzón: sonia.riano@pwc.com

-USUARIO-

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

-RECAUDADOR-

Esta factura presta mérito ejecutivo, según Art. 130 Ley 142 de 1994

Proveedor Tecnológico dispapeles S.A.S NIT 860 028 580-2 Software fact-ory

APC LANDAZURI

ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI - SANTANDER

Vigilada SUPERSERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

FACTURA No. 179792

Administración Pública Cooperativa SERVILAN

Municipio: Landazuri[SAN] - NIT. 900274873-3

Código del Suscriptor: 0900-2560-1571-	Cód. Interno: 092560	Nombre: JAIRO SERRANO ARIZA	
	# Conexión: 090025601	Dirección: LA MELONA	
Uso: Residencial	Estrato/Categoria: BAJO	Barrio: LA MELONA	

Periodo Facturado 01 DE OCTU AL 31 DE OCTU	Periodos a cancelar: 1	Lectura Anterior: 1173	Lectura Actual: 1183
	Expedida: 31/10/2024	Consumo: 10 m3	Tipo Consumo: Real
CC ó NIT 91.492.931	Id. Medidor: 08-042147	Estado de Lectura: No hay novedad	

Acueducto				Alcantarillado	
Rango	Cons m3	$ m3	Subtotal	$ m3	Subtotal
0 a 16	10	769.51	7,695.10	358.86	3,588.60
17 a 32	0		0.00		0.00
> 32	0		0.00		0.00
Costo Total Consumo			$7,695.10		$3,588.60

Concepto	Cuota	Valor Real	Subsidio	Valor a Pagar
Cargo Fijo Acueducto		$7,261.16	$-2,120.26	$5,140.90
Consumo Acueducto		$7,695.10	$-2,247.00	$5,448.10
Cargo Fijo Alcantarillado		$2,369.86	$-692.06	$1,677.80
Vertimiento Alcantarillado		$3,588.60	$-1,047.90	$2,540.70
Ajuste a la Centena		$39.68		$39.68
Recolección y transporte		$18,577.44	$-5,424.62	$13,152.82
Otros a Cobrar				$0.00
Total a Pagar				**$28,000.00**

Consumo Ultimos 6 Periodos

Periodo	Cons m3	Valor Factura	Gráfico
Septiembre	12	$28,800.00	
Agosto	13	$29,500.00	
Julio	18	$32,700.00	
Junio	16	$30,600.00	
Mayo	4	$41,500.00	
Abril	4	$43,000.00	

Prome. Suscriptor | Promedio Estrato

Detalle de su deuda al periodo Anterior

Servicio	Capital Adeudado	Interes Acum. Ant.	Int periodo Anter.
Acueducto	0.00	0.00	0.00
Alcantarillado	0.00	0.00	0.00
Aseo	0.00	0.00	0.00
Totales	0.00	0.00	0.00

Pago sin recargo hasta	Pago con recargo hasta
28/11/2024	28/11/2024

Observaciones:
HAGA BUEN USO DEL AGUA !
TEL: 3114534704

JUAN DE DIOS HERNANDEZ QUIROGA
FIRMA DE GERENTE

APC LANDAZURI
NIT. 900274873-3
MUNICIPIO : Landazuri[SAN]

Factura No.	179792.00
Código Suscriptor	0900-2560-1571-
Código Interno	092560
JAIRO SERRANO ARIZA	
LA MELONA	
Subtotal Acueducto	$10,589.00
Subtotal Alcantarillado	$4,218.50
Subtotal Aseo	$13,152.82
Subtotal Otros	$39.68
Total a Pagar	***$28,000***

Desprendible para la Empresa

1CECE2

Periodo Facturado: 01 DE OCTU AL 31 DE OCTU

APC LANDAZURI
NIT. 900274873-3
MUNICIPIO : Landazuri[SAN]

Factura No.	179792.00
Código Suscriptor	0900-2560-1571-
Código Interno	092560
JAIRO SERRANO ARIZA	
LA MELONA	
Subtotal Acueducto	$10,589.00
Subtotal Alcantarillado	$4,218.50
Subtotal Aseo	$13,152.82
Subtotal Otros	$39.68
Total a Pagar	***$28,000***

Desprendible para el Banco

1CECE2

Periodo Facturado: 01 DE OCTU AL 31 DE OCTU

ESSA

Grupo•epm

TU CUENTA: 418637
Con este numero puedes hacer tramites y pagi

Datos Personales
Cliente
SERRANO ARIZA JAIRO
CRA 5 4 32
La Lizazuri SANTANDER

Periodo facturado:

De 05/OCT/2024 a	5/NOV/2024
Fecha ultimo pago	16/OCT/2024
Valor de ultimo pago	$ 50.420
Suspension desde	23/NOV/2024
Expedicion	5/NOV/2024
Factura de venta	227246334
Atrasos	0

Tú energia ha sido subsidiada en un -57 7387%
Sin este subsidio pagarias **$74,657**
Con el subsidio te estas ahorrando **-$43,106**

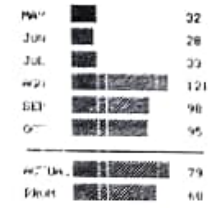
Valor total a pagar **$42,003**
Pago oportuno hasta **20/NOV/2024**

El subsidio aplica hasta el consumo de subsistencia establecido en la resolución UPME 0355 del 08 de julio de 2014

Calculo del consumo:

Consumo	79
Facturado por	Lectura Tomada
Lectura actual	02383
Lectura anterior	2304
Costo unitario	945 0272
Fecha lectura	5/NOV/2024
Medidor Nro	15981080
Marca de Medidor	PAF
Factor de Multiplicación	1

Historico de consumo (kWh)



Componentes del costo unitario $/kWh

Generación(G)	397 7419
Transmisión(T)	52 2694
Distribución(D)	282 7358
Comercialización(C)	126 0302
Pérdidas(PR)	84 2931
Restricciones(R)	1 9569

CU($/kWh) = 945 0272

Datos Comerciales:

Ciclo	317
Ruta	3172382140995
Clase de usuario	Residencial
Estrato	1
Tarifa	1-GENERICA
Consumo Area Comunes	0

Datos Técnicos:

Subestación	78 LANDAZURI
Circuito	78501 CTO 1 LAN
Transformador	7791167
Grupo CU	22 Prop EMP
Nivel	1
Carga adicional	0

Calidad del Servicio:

Grupo de Calidad	23
Duración h/trimestre	
Valor Compensado	0
Consumo Est Compensar	0
DIUG	86 984
FIUG	56 8
DIU	4 474
FIU	12

Concepto energía ESSA

Concepto	Valor Mes	Saldo
Consumo Activa	$74,657	$0
Subsidio	-$43,106	$0

Total servicio: $31,551

Alumbrado público

Base gravable	$74,657
Tarifa impuesto alumbrado publico(IAP)	14%
Impuesto municipal alumbrado público	$10.452
Saldo anterior	$0

Total impuesto AP: $10,452

Valor a pagar por impuesto de AP (acuerdo Mpal No 067 de Agosto 30 de 2007, de Landazuri)
Si tienes inquietudes o sugerencias, comunicate con la alcaldia de tu municipio a la linea 6242034 CCU clausula 25

Essa en casa y otros servicios

Concepto	Valor	Saldo

Total otros servicios

Estado Financiaciones y Diferidos

Concepto	Deuda Inicial	Tasa	Cuota	Saldo	Fecha Inicial	Fecha Final

Conoce como varia la tarifa de energia mes a mes y mantén el control Más información en www.essa.com.co/site/mi-factura/formula-tarifaria-y-tarifas/consumo-responsable

Tu Cuenta: 418637

Este es el valor que pagas sin impuesto de alumbrado publico

$ - AP Total: $31,551

(415)7707266814651(8020)203041663754(3900)0000031551(96)20241128

Total: $42,003

Este es el valor que pagas por servicio de energia impuesto de alumbrado publico otros conceptos

(415)7707266814651(8020)013041663754(3900)0000042003(96)20241128

ESSA

Grupo•epm

TU CUENTA: 1491097
Con este numero puedes hacer tramites y pagi

Datos Personales
Cliente
SERRANO ARIZA JAIRO
CRA 5 4 32 LA CADENA
La Lizazuri SANTANDER

Periodo facturado:

De 05/OCT/2024 a	5/NOV/2024
Fecha ultimo pago	16/OCT/2024
Valor de ultimo pago	$ 81.945
Suspension desde	23/NOV/2024
Expedición	5/NOV/2024
Factura de venta	227246333
Atrasos	0

Tú energia ha sido subsidiada en un -47 1733%
Sin este subsidio pagarias **$197,511**
Con el subsidio te estas ahorrando **-$57,954**

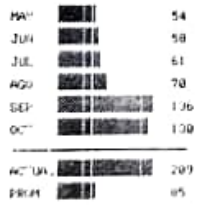
Valor total a pagar **$167,209**
Pago oportuno hasta **20/NOV/2024**

El subsidio aplica hasta el consumo de subsistencia establecido en la resolución UPME 0355 del 08 de julio de 2014

Calculo del consumo:

Consumo	209
Facturado por	Lectura Tomada
Lectura actual	10249
Lectura anterior	10040
Costo unitario	945 0272
Fecha lectura	5/NOV/2024
Medidor Nro	15980655
Marca de Medidor	PAF
Factor de Multiplicación	1

Historico de consumo (kWh)



Componentes del costo unitario $/kWh

Generación(G)	397 7419
Transmisión(T)	52 2694
Distribución(D)	282 7358
Comercialización(C)	126 0302
Pérdidas(PR)	84 2931
Restricciones(R)	1 9569

CU($/kWh) = 945 0272

Datos Comerciales:

Ciclo	317
Ruta	3172382140991
Clase de usuario	Residencial
Estrato	2
Tarifa	1-GENERICA
Consumo Area Comunes	0

Datos Técnicos:

Subestación	78 LANDAZURI
Circuito	78501 CTO 1 LAN
Transformador	7791167
Grupo CU	22 Prop EMP
Nivel	1
Carga adicional	0

Calidad del Servicio:

Grupo de Calidad	23
Duración h/trimestre	
Valor Compensado	0
Consumo Est Compensar	0
DIUG	86 984
FIUG	56 8
DIU	4 474
FIU	12

Concepto energía ESSA

Concepto	Valor Mes	Saldo
Consumo Activa	$197 511	$0
Subsidio	-$57 954	$0

Total servicio: $139,557

Alumbrado público

Base gravable	$197 511
Tarifa impuesto alumbrado publico(IAP)	14%
Impuesto municipal alumbrado público	$27 652
Saldo anterior	$0

Total impuesto AP: $27,652

Valor a pagar por impuesto de AP (acuerdo Mpal No 067 de Agosto 30 de 2007, de Landazuri)
Si tienes inquietudes o sugerencias, comunicate con la alcaldia de tu municipio a la linea 6242034 CCU clausula 25

Essa en casa y otros servicios

Concepto	Valor	Saldo

Total otros servicios

Estado Financiaciones y Diferidos

Concepto	Deuda Inicial	Tasa	Cuota	Saldo	Fecha Inicial	Fecha Final

Conoce como varia la tarifa de energia mes a mes y mantén el control Más información en www.essa.com.co/site/mi-factura/formula-tarifaria-y-tarifas/consumo-responsable

Tu Cuenta: 1491097

Este es el valor que pagas sin impuesto de alumbrado publico

$ - AP Total: $139,557

(415)7707266814651(8020)203149169795(3900)0000139557(96)20241128

Total: $167,209

Este es el valor que pagas por servicio de energia impuesto de alumbrado publico otros conceptos

(415)7707266814651(8020)013149169795(3900)0000167209(96)20241128

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2016 – 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2

DOTACIÓN DE OFICINA

Of. Principal CL 79 # 7-32 BRR EL NOGAL
Bogotá D.C.
Tel: 6017045467
smapropuestas@smaingenieros.com.co

Carrera 5 N° 4-32 Landázuri - Santander
Celular 3125729968
Mail: amvg3_2016@sma.com.co

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

Landázuri – Santander 31 octubre de 2024 **CUENTA DE COBRO No. 3**

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.839.946-2

Por concepto de arriendo **DOTACIÓN DE OFICINA** de inmueble ubicado en la calle carrera 5 número 4-32 de Landázuri, correspondiente al periodo del 01 al 31 octubre de 2024, para el desarrollo del **contrato número 2016 de 2024. "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2"**

VALOR:.....$555.000,00

SON: QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

Cordialmente;

ING. CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
19.165.069 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2016 – 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2

PAPELERÍA (CDs, DVDs, EDICIONES DE INFORMES, FOTOCOPIAS, FOTOGRAFÍAS, ETC.)

Of. Principal CL 79 # 7-32 BRR EL NOGAL
Bogotá D.C.
Tel: 6017045467
smapropuestas@smaingenieros.com.co

Carrera 5 N° 4-32 Landázuri - Santander
Celular 3125729968
Mail: amvg3_2016@sma.com.co

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

Landázuri – Santander 31 octubre 2024 **CUENTA DE COBRO No. 4**

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.839.946-2

Por concepto de **PAPELERÍA, CDs, DVDs**, ediciones informes, fotocopias, fotografías, etc. correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, para el desarrollo del **contrato número 2016 de 2024,** cuyo objeto es **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO AMV 3 LOTE 2"**

VALOR:.....$231.660,00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

Cordialmente;

ING. CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
19.165.069 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE - 7

Fecha Emisión: 2024-08-24

Fecha Validación DIAN: 2024-08-24
Hora Validación DIAN: 10:48:41

MORENO FLOREZ ANDERSON MAURICIO
NIT: 1098674008-8 - No Responsable de IVA - Obligación: No responsable Tipo Documento ID: Cédula de ciudadanía
- ACTIVIDAD ECONOMICA: 7490
Resolución de Facturación Electrónica No. 18764077310831 de 2024-08-16, Prefijo: FE, Rango 1 Al 1000 - Vigencia Desde: 2024-08-16 Hasta: 2026-08-16
REPRESENTACION GRAFICA DE FACTURA ELECTRONICA
CR 12 A 103 D 42 P 1 BRR MANUELA BELTRAN - Bucaramanga - Santander - Colombia
Teléfono - 3185462655
E-mail: andermoreno2528@gmail.com

MAGNETO STORE BGA

CC o NIT:	901839946-2	Forma de Pago:	Contado
Cliente:	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA	Medio de Pago:	Efectivo
Régimen:	No Responsable de IVA	Plazo Para Pagar:	0 Dias
Obligación:	No responsable	Fecha Vencimiento:	2024-08-24
Dirección:	CL 79 # 7 - 32 BRR EL NOGAL		
Ciudad:	Bogotá, D.c. - Colombia		
Teléfono:	7045467		
Email:	smapropuestas@smaingenieros.com.co		

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	100011	Unidad De Imagen Lexmark 58D0Z00	1.00	Unidad	826,500.00	0.00	0.00	0.00	826,500.00

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	826,500.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	1
Base:	826,500.00
Impuestos:	0.00
Retenciones:	0.00
Descuentos:	0.00
Total Factura - Descuentos:	826,500.00
Total a Pagar	826,500.00

SON: OCHOCIENTOS VEINTISéIS MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*********.

Factura No: FE - 7 - Fecha y Hora de Generación: 2024-08-24 - 10:48:41
CUFE: 94ada0f622ec9d9920cfeffe583cb0257ae9bdbf088a3f85564e2c5aa78b67f47ca91762d43ecc929c03a873f5b0c663
Modo de operación: Software Propio - Desarollado por: FelApp La presente Factura Electrónica de Venta, es un título valor de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio y en especial en los artículos 621,772 y 774. El Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015 y el Decreto Único 1074 de mayo de 2015. El presente título valor se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio Art. 779 del Código de Comercio. Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor.

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2016 – 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2

COMUNICACIONES

Of. Principal CL 79 # 7-32 BRR EL NOGAL
Bogotá D.C.
Tel: 6017045467
smapropuestas@smaingenieros.com.co

Carrera 5 N° 4-32 Landázuri - Santander
Celular 3125729968
Mail: amvg3_2016@sma.com.co

CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA

Landázuri – Santander 31 de octubre 2024 **CUENTA DE COBRO No. 5**

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.839.946-2

Por concepto de **COMUNICACIONES** correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2024, para el desarrollo del **contrato número 2016 de 2024,** cuyo objeto es **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2"**

VALOR:..... $326.400,00

SON: TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

Cordialmente;

ING. CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
19.165.069 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA

NIT. 901.839.946-2

RELACION DE COMUNICACIONES

CONTRATO N°: 2016 de 2024

OBJETO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2"
ACTA DE COSTOS N°: 04
PERIODO: 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA	FACTURA N	EMPRESA	NUMERO	DETALLE	VALOR SIN IVA
17/10/2024	FEV 1771	START LINE	901738403	PAGO DE INTERNET OFICINA	$ 110.000
	EB 000329661045	ETB	899.999.115-8	PAGO DE INTERNET	$ 159.173
		CLARO	800.153.993-7	PAGO FACTURA CLARO	$ 59.411
				TOTAL	$ 328.584

START LINE

TELECOMUNICACIONES START LINE SAS NIT 901738403
Actividad Económica Principal 4321
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEV - 1771

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764076152974 de 31/07/2024 - 31/07/2025 autoriza FEV-1397 a FEV-10000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	02/10/2024 09:13
Fecha de Vencimiento	20/10/2024 09:13
Fecha de Validación	02/10/2024 11:11
Forma de Pago	Contado 18 DÍAS
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	TELECOMUNICACIONES START LINE SAS
NIT	901738403
Obligación	IVA
Email	ADMIN@STARTLINE.COM.CO
Teléfono	3123595195
Dirección	CR 1 6 64
Ciudad, Depart.	CIMITARRA, SANTANDER (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
NIT	901839946
Obligación	IVA
Email	Amvg3_2016@sma.com.co
Teléfono	3224263592
Dirección	Carrera 5 # 4-32 barrio la Melona
Ciudad, Depart.	LANDAZURI, SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	SERVICIO DE INTERNET	SERVICIO DE INTERNET	1	EA	$110,000.00	IVA 19%	$110,000.00	$130,900.00

1

Subtotal	$110,000.00
IVA 19%	$20,900.00
Total a Pagar	$130,900.00

Unidades de med

START

START LINE
NIT: 901.738.403-1
Cimitarra,Santander
315 2a36134 - 3123595185
WWW.STARTLINE.COM.CO

Cliente: **CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA**

CC/NIT: 901839946
Telefono: 3224263592
Direccion: Carrera 5 # 4-32 barrio la Melona

Forma de Pago:Efectivo
Cajero: HECTOR ESTEVEZ DIAZ

Estado: Pagada

FECHA DE PAGO: 17/10/2024 10:44
RECIBO N° 93201
Descripción

Servicio de Internet NODO [illegible] Internet
SUSCRIPTOR: LANDAZURI
PERIODO: 18/OCT/2024 al 18/NOV./2024

SUBTOTAL=	$ 130.900
DESCUENTO=	- $ 0
RECONEXION=	$0
SU PAGO=	$ 130.900
NUEVO SALDO PENDIENTE=	$ 0

GRACIAS POR SU PAGO

FIRMA CLIENTE

b5a0355809fcf2049948ce79eec96418626fc7fc4c7bc0f8b4b81f75975b36f1ea
cado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

PARA VENTAS, ATENCIÓN, PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS PUEDES CONTACTARNOS POR ESTOS MEDIOS:

ASISTENCIA VIRTUAL

¡Autogestiona tus servicios en un solo lugar con el **Nuevo Mi ETB!**

Ingresa a

etb.com/mietb

o descarga la app

App Store · Google Play · AppGallery



Chatea conmigo en etb.com

305 780 0000

ETB.Colombia

ATENCIÓN TELEFÓNICA
Bogotá: 601 377 77 77 - Nivel nacional: 01 8000 112 170

Oficinas personalizadas de atención al usuario

Centros de experiencia y venta

Bogotá	
Centro	Cr 7 20 65
Chicó	Cr 15 90 13
Kennedy	Cr 78H 36 65 Sur
Olaya	Av Caracas 24 60 Sur



Juntos lograremos que Bogotá siga avanzando hacia **un futuro más seguro y conectado.**

Entidades de control y vigilancia
Superintendencia de Industria y Comercio – SIC Kr 13 27 00 Piso 1/3 Bogotá D. C. Contact Center 601 5920400 – 018000 910 165 contactenos@sic.gov.co, www.sic.gov.co
Resolución vigente CRC 5111 de 2017 régimen de protección de usuarios.
En caso de presentar una reclamación relacionada con el monto de tu factura, deberás proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación, antes de la fecha límite de pago.
Si observas hechos sospechosos en contra de los bienes de ETB, denúncialos a los teléfonos 601 2422119 y 3057067286

Descarga tu Factura Electrónica de Venta >>>

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORE
CL 79 7 32
Bogotá (P1)
Barrio El Nogal
Localidad Chapinero
Fecha de expedición 17 Oct 2024 - 11:16 h.
Factura Electrónica de Venta de Octubre

CUFE: c7f50cd19790bb31acd385a505569d8e7fef40c5ca254ea2d534bb476056e1b4d51ef0891415ca267f36f1ea0e49af0d

ETB SA ESP – NIT 899.999.115-8 Somos agentes autorretenedores – Resolución DIAN 0547 de enero 2002 y agentes retenedores para terceros –Decreto 2885 de 2001. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Somos grandes contribuyentes – Resolución 9061 del 10 de diciembre de 2020. Autorretenedor de rendimientos financieros (Resolución 2863 de 2018). Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.98 por mil. Catalogada como entidad de derecho público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico – 19 %; Telefonía Móvil Celular – 19 % y 4 % por impuesto al consumo; otros bienes y servicios – 19 %. Apreciado cliente: es importante que revises las instalaciones telefónicas internas (dentro de tu vivienda, edificio o predio) ya que son tu responsabilidad. De esta manera prevendrás posibles fraudes con la línea. Además, ETB tiene a tu disposición los servicios gratuitos de código secreto y local exclusivo, que te permiten restringir las llamadas de tu línea telefónica. Para solicitar la restricción de llamadas a los servicios que cobren tarifa con prima acércate a cualquier Cade o centro de servicios. Señor cliente, los ajustes resultado del trámite de cambio de plan, se verán reflejados en tu próxima factura. Estimado cliente: Por favor cancela oportunamente esta factura, de lo contrario se suspenderá el servicio y se cobrará un cargo de reconexión de acuerdo al servicio que tienes contratado. Efectúa el pago por ventanilla en efectivo, cheque de gerencia o a través de medios electrónicos. Evita el reporte a centrales de riesgo.Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764053062079 del 04 de Agosto de 2023 Prefijo EB, Autoriza desde 316975782 al 330000000. Vigencia de 18 meses.
Recuerda: Si pagas tu factura fuera de la fecha, se aplicará una Tasa de Recargo Mora de 2.09%

Fecha Límite de pago para evitar suspensión **30 Oct 2024**

Si cancelas después de la fecha límite, los intereses se cobrarán en la siguiente factura. Adicionalmente se cobrarán cargo por reconexión así: Servicio individual: $18.000; Plan Dúo: $26.000; Plan Trío: $29.000, valores con IVA incluido.

SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULT
CL 79 7 32
Número Identificación: 860032057
Teléfono 6012858840 Estrato 6 **Estado de cuenta al día**

Número de cuenta para pagos	**12054239139**
Total a pagar	**$ 189.420**
Fecha límite de pago para evitar suspensión	**30 Oct 2024**

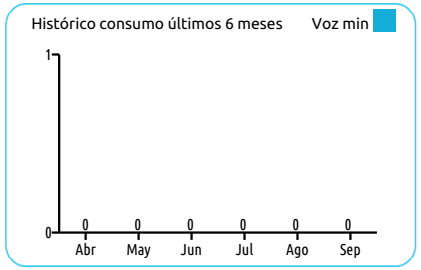
Plan actual: Ilimitado No Residencial - Min. consumidos Sep: 0 - Prom. Histórico: 0

Resumen de cuenta

Saldo Anterior	$ 189.420,00
Pago recibido	$ -189.420,00
Servicio del mes	$ 189.415,87
Ajuste a la decena	$ 4,13
Total a pagar	**$ 189.420,00**

Detalle de cargos facturados

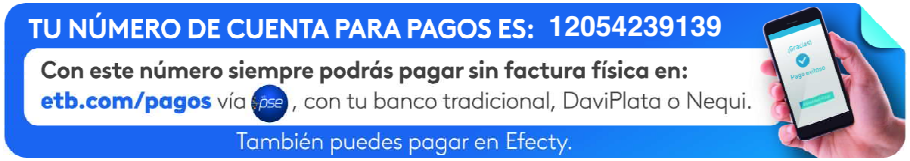
	Valor
• Paquete internet y voz (9 Oct - 8 Nov)	$ 121.787,00
• Cargo fijo dirección IP adicional (9 Oct - 8 Nov)	$ 26.555,00
• Soporte pc (9 Oct - 8 Nov)	$ 4.511,00
• PLAN DE VOZ A DISTANCIA (9 Sep - 8 Oct)	$ 3.870,00





Detalle de cargos facturados

	Valor
• Línea local ilimitada (9 Sep - 8 Oct)	$ 2.450,00
• IVA 19%	$ 30.242,87
Total servicio del mes	**$ 189.415,87**



Señor cajero favor dejar libre de firmas y sellos tanto el frente como el respaldo de la franja

(415)7707181500017(8020)10003296610457(3900)0000189420(96)202411

Número de cuenta para pagos.....	12054239139
Número de factura electrónica de venta..	**EB** 000329661045
Total a pagar.....	**$ 189.420**

Facturador: Revchain Solutions LLC Sucursal Colombia Nit 900.817.668-1
Software: Revchain Con Cesión parcial del contrato a: Techrea, con NIT: 900.306.554-8

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

952 SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS
DIRECCIÓN: CR 24 54-41 OF 306
CIUDAD: BAM BARRANCABERMEJA
ESTRATO: NR
P-C
ROR- BAM-

SERVICIOS FIJOS

FECHA LÍMITE DE PAGO: Oct 21/24

REFERENCIA DE PAGO: 51325416

TOTAL A PAGAR:
$ 70.700

TU SERVICIO EMPRESAS INCLUYE:

Mi Claro

DESCÁRGALA Y REGÍSTRATE

Available on the App Store · GET IT ON Google Play · EXPLORALO EN AppGallery

Internet

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción		Valor
TOTAL FACTURA MES ANTERIOR	$ 70.700	$ 0
PAGOS EFECTUADOS	$ -70.700	

INTERNET

Descripción	Fecha Inicial	Fecha Final	Días		Valor
INTERNET 250 MB	03-Oct-2024	02-Nov-2024	31	$ 59.411	$ 70.700
IVA				$ 11.289	

OTROS SERVICIOS

Descripción		Valor
CLARO VIDEO	Incluido sin costo	$ 0
CLARO CLUB	Incluido sin costo	

Con app Mi Claro podrás realizar muchos trámites de Claro fijo y móvil, allí puedes: consultar saldo, pagar facturas, hacer recargas, adicionar elegidos, modificar los servicios instalados o solicitar nuevos, y otras opciones. Solo debes descargar la aplicación móvil, registrarte y disfrutar de la experiencia.

TOTAL A PAGAR **$ 70.700**

Importante: Cuida tu historia crediticia pagando siempre hasta la fecha de pago oportuno y evita ser reportado negativamente en las centrales de riesgo.

SI TU PAGO ES EN CHEQUE GÍRALO A NOMBRE DE COMCEL S.A. INDICANDO AL RESPALDO NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE CELULAR

Claro COMCEL S.A NIT 800.153.993-7

(415)7709998002319(8020)108395098700005132541 6(3900)00070700(96)20241021

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. del Banco ☐ Cheque No. ☐

Escanea el código QR para pagar tu factura

952 SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS

REFERENCIA DE PAGO:	51325416
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	NI 860032057
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	R1083950987
FECHA DE FACTURA:	Oct 03/24
PERIODO FACTURACION:	Oct 03/24 - Nov 02/24
PAGAR ANTES DE:	**Oct 21/24**
TOTAL A PAGAR:	**$ 70.700**

Paga la factura antes de la fecha de pago oportuno y evita la suspensión de tus servicios. Ten en cuenta que el costo de la reconexión por suspensión es de $38.100 más IVA.

RESOLUCION DIAN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA No.18764080599511 DEL 30 DE septiembre DE 2024 PREFIJO R, AUTORIZA DESDE 1080790001 AL 1130790000 VIGENCIA 24 MESES.
CUFE=D070de617c5d09cf1901d9889a967c600c8124aff499cb991d03388d1979a380d2ea9071c225939e84120f1c7744d14

Representación gráfica generada por: SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S.A. NIT: 890319193

COMCEL S.A - NIT 800.153.993-7

ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

Cav Barrancabermeja
Cl. 50 # 8ª- 08 Ó 21

INFORMACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA

Fecha y Hora de Emisión: Oct 03/24 00:00
Fecha y Hora de Aprobación: oct 04/24 16:05

Descarga aquí tu factura electrónica

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO /EMPRESAS

PORTAL MI CLARO EMPRESAS

LINEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional **018000180456**
Bogotá **601 748 8888**
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TÚ EXPERIENCIA

Recuerda tener tu módem a una altura adecuada para que la señal sea más amplificada en tu oficina.

El espacio donde esté el módem no debe recibir polvo, humedad o el sol directamente.

Asegúrate de tener una fuente eléctrica cerca y adecuada para los equipos.

Puedes adquirir un modem Ultra Wi-Fi para una mejor ampliacion de la señal.

Información Tributaria: No practicar Retención en la Fuente a título de renta, somos Autorretenedores según Resolución N°. 008339 del 24 de Agosto de 2010. Servicio de televisión exento de retención según Decreto 2775/83, somos Grandes Contribuyentes según Resolución 012220 del 26 de diciembre 2022. Responsables de IVA, Agentes Retenedores del IVA e Industria y Comercio. Segmento Residencial, Actividad Económica Código CIIU 4690 Comercio al por mayor no especializado tarifa 11,04 por 1.000 - 6190 otras actividades de telecomunicaciones tarifa 9.66 x 1000. Esta factura presta merito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro jurídico. COMCEL S.A. NIT 800.153.993-7 Dirección Cr 68A No 24B -10 Sede Administrativa Bogotá. Licenciatario del servicio de televisión por suscripción en virtud del contrato de concesión 205 de 1.999. ENTIDAD DE VIGILÂNCIA Y CONTROL: La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia, internet y televisión es la Superintendencia de Industria y Comercio. NIT: 800176089-2 Página Web: http://www.sic.gov.co E-mail: info@sic.gov.co Dirección: Carrera 13 No. 27 - 00 Tel: 01 8000 910165. El servicio de telefonía pone a su disposición la función de Código Secreto para que usted decida qué tipo de llamadas salen desde su línea telefónica y así evite llamadas no deseadas, tenga en cuenta que si direcciona y/o realiza llamadas desde su teléfono a móviles y/o larga distancia, éstas se facturarán aparte del cobro fijo mensual de Servicios Telefonía, según tarifas establecidas por los operadores de dichos servicios. Recuerde: Los canales de televisión abierta no tienen costo, por lo que el valor de esta factura no los refleja, la revista 15 Minutos está exenta de IVA según resolución 164 de septiembre 1 de 1.999 expedida Mincultura. No entregue dinero a asesores o técnicos por concepto de ventas nuevas, cambio de servicios o instalaciones. Si sabe de algún caso por favor denúncielo al 018003200200 (Nacional). Cualquier irregularidad en su factura comunicarla a la firma Ernst and Young audit Ltda. Revisor Fiscal COMCEL S.A. Al A.A. 092638 de Bogotá. Con ocasión de la promulgación de la Ley 1341 de 2009, la autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia e Internet, es la Superintendencia de Industria y Comercio. "De conformidad con la Resolución CRC 5111 de 2017, cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura. (Res. 5111 de 2017 Art. 2.1.24.4)" Sistema facturador: RR, fabricante RR Enterprises LTD, Canadá. Proveedor tecnológico de facturacion electrónica: Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Contado, Medio de Pago: Efectivo.Mantente al día en los pagos, recuerda que la mora en las cuotas de tus productos financiados, pueden generar gastos de cobranza desde $ 2.489 IVA incluido, de acuerdo con tu contrato de venta financiada. Aplica para ventas realizadas con contrato a partir de la versión de 22/08/2024.

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2016 – 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2

CAPACITACIÓN DE COOPERATIVAS

Of. Principal CL 79 # 7-32 BRR EL NOGAL
Bogotá D.C.
Tel: 6017045467
smapropuestas@smaingenieros.com.co

Carrera 5 N° 4-32 Landázuri - Santander
Celular 3125729968
Mail: amvg3_2016@sma.com.co

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

Landázuri – Santander 31 octubre de 2024 **CUENTA DE COBRO No. 6**

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.839.946-2

Por concepto de **CAPACITACION A COOPERATIVAS** correspondiente al mes de octubre de 2024, para el desarrollo del contrato número **2016 de 2024**, cuyo objeto es **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2"** y cuyo tema fue: **EDUCACION AMBIENTAL.**

VALOR:..... $530.000,00

SON: QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE.

Cordialmente;

ING. CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
19.165.069 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA

901.839.946-2

ADMINISTRACIÓN VÍAL GRUPO 3

CAPACITACIÓN A LOS 4 GRUPOS DE MANTNIMIENTO RUTINARIO, MES DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATO No:	**2016 de 2024**
OBJETO:	**“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2”**
ACTA DE COSTOS No:	**4**
FECHA:	**28 DE OCTUBRE DE 2024**
TEMA:	**EDUCACIÓN AMBIENTAL**













CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA

901.839.946-2

ADMINISTRACIÓN VÍAL GRUPO 3

CAPACITACIÓN A LOS 4 GRUPOS DE MANTNIMIENTO RUTINARIO, MES DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATO No:	**2016 de 2024**
OBJETO:	**“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2”**
ACTA DE COSTOS No:	**4**
FECHA:	**28 DE OCTUBRE DE 2024**
TEMA:	**EDUCACIÓN AMBIENTAL**













CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA

901.839.946-2

ADMINISTRACIÓN VÍAL GRUPO 3

CAPACITACIÓN A LOS 4 GRUPOS DE MANTNIMIENTO RUTINARIO, MES DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATO No:	**2016 de 2024**
OBJETO:	**“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2”**
ACTA DE COSTOS No:	**4**
FECHA:	**28 DE OCTUBRE DE 2024**
TEMA:	**EDUCACIÓN AMBIENTAL**

PRESENTACIÓN



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CAPACITACIÓN MENSUAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO

TEMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL

SEPTIEMBRE 2024

INVIAS

COOPERATIVAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO

COOPTRACAR



COLT



PROCARAREÑOS



LA AMISTAD



WWW.INVIAS.GOV.CO

Ley 1549 de 05 de julio de 2012

Su principal objetivo es fortalecer la gestión ambiental municipal en el país. Esta ley reconoce la necesidad de que los municipios colombianos asuman un papel más activo en la gestión del medio ambiente y se les otorga un conjunto de competencias y recursos para lograrlo.

La ley señala la importancia de la conservación de ecosistemas estratégicos, como páramos, humedales y áreas de protección de cuencas hidrográficas.

Tenemos responsabilidad en temas de conservación, protección de recursos naturales y planificación de actividades ambientales.

La ley fomenta la promoción de la educación ambiental a nivel local, involucrando a la ciudadanía en el proceso de conservación y protección de los recursos naturales.

WWW.INVIAS.GOV.CO

INVIAS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendieran un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establecen que la erradicación de la pobreza debe ir de la mano de estrategias que fomenten el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la sanidad, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente.



WWW.INVIAS.GOV.CO

EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación ambiental es un proceso pedagógico, dinámico y participativo, que busca despertar en la población una **conciencia** que le permita identificarse con la problemática ambiental tanto a nivel mundial como donde vivimos, buscando identificar las relaciones de interacción e independencia en nuestro entorno.



WWW.INVIAS.GOV.CO

CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA

901.839.946-2

ADMINISTRACIÓN VÍAL GRUPO 3

CAPACITACIÓN A LOS 4 GRUPOS DE MANTNIMIENTO RUTINARIO, MES DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATO No:	**2016 de 2024**
OBJETO:	**"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2"**
ACTA DE COSTOS No:	**4**
FECHA:	**28 DE OCTUBRE DE 2024**
TEMA:	**EDUCACIÓN AMBIENTAL**

¿POR QUÉ ES NECESARIO LA EDUCACIÓN AMBIENTAL?

La educación ambiental es crucial por varias razones, ya que juega un papel fundamental en la preservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de las personas.



1. Conciencia sobre los problemas ambientales

La educación ambiental ayuda a las personas a comprender la gravedad de los problemas ambientales globales, como el cambio climático, la deforestación, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Al estar informados, los individuos pueden tomar decisiones más responsables y conscientes para minimizar su impacto ambiental.



2. Promoción de un comportamiento sostenible:

La educación ambiental fomenta hábitos y actitudes responsables en el uso de los recursos naturales, como la reducción del consumo de energía, el reciclaje y el uso eficiente del agua. Al aprender sobre las consecuencias de nuestras acciones en el medio ambiente, las personas tienden a modificar su comportamiento para vivir de manera más sostenible.



3. Protección de los recursos naturales:

El conocimiento sobre la importancia de los ecosistemas y la biodiversidad anima a la población a proteger y conservar los recursos naturales, asegurando que estén disponibles para futuras generaciones. Entender la interconexión entre los seres vivos y su entorno es esencial para mantener un equilibrio ecológico.



4. Fomento de la participación ciudadana:

La educación ambiental empodera a los ciudadanos a involucrarse en la toma de decisiones relacionadas con la gestión de su entorno. Al estar bien informados, pueden influir en políticas y acciones locales que promuevan la sostenibilidad y exigir cambios en políticas ambientales.



5. Mitigación de problemas ambientales locales y globales:

Al educar sobre los problemas ambientales, las personas y las comunidades pueden identificar problemas locales (como la contaminación del aire o la deforestación) y participar en la creación de soluciones. Esto contribuye tanto a la mejora del entorno local como a la mitigación de problemas ambientales globales.



CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA

901.839.946-2

ADMINISTRACIÓN VÍAL GRUPO 3

CAPACITACIÓN A LOS 4 GRUPOS DE MANTNIMIENTO RUTINARIO, MES DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATO No:	**2016 de 2024**
OBJETO:	**“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2”**
ACTA DE COSTOS No:	**4**
FECHA:	**28 DE OCTUBRE DE 2024**
TEMA:	**EDUCACIÓN AMBIENTAL**

6. Preparación para futuros desafíos:

El mundo se enfrenta a desafíos cada vez mayores debido al cambio climático y la degradación ambiental. La educación ambiental prepara a las generaciones futuras para enfrentar estos retos, proporcionándoles las herramientas y el conocimiento necesario para adaptarse a un mundo cambiante y participar activamente en la búsqueda de soluciones innovadoras.



Ley 2232 de 2022 o Ley de reducción de plásticos de un solo uso

En la primera etapa que comenzó a regir el domingo 7 de julio de 2024, se prohíben ocho productos. En 2030, otros elementos plásticos de un solo saldrán.



1. Bolsas de punto de pago utilizadas para embalar o transportar paquetes y mercancías, a excepción de las reutilizables o de uso industrial.
2. Bolsas para periódicos, revistas, publicidad y facturas.
3. Bolsas usadas en lavanderías para ropa lavada.
4. Rollos de bolsas en superficies comerciales para empacar mercancías o alimentos a granel.
5. Mezcladores de azúcar.
6. Pitillos para bebidas.
7. Soportes plásticos para bombas de inflar.
8. Soportes plásticos de hisopos flexibles con puntas de algodón.

7. Desarrollo de una ética ambiental:

Más allá del conocimiento técnico, la educación ambiental ayuda a desarrollar una ética de respeto y cuidado hacia la naturaleza. Esto implica reconocer que todas las formas de vida tienen un valor inherente y que los seres humanos deben actuar con responsabilidad y equidad hacia el entorno natural.

8. Contribución al bienestar humano:

Al comprender la importancia de un ambiente sano, la educación ambiental ayuda a mejorar la **calidad de vida** de las personas, ya que un entorno limpio y bien gestionado es clave para la salud, la seguridad alimentaria y el bienestar en general.

Temas Ambientales Clave

CAMBIO CLIMÁTICO

Analizar el impacto del cambio climático en el medio ambiente y en la comunidad. Conciencia sobre la reducción de emisiones.

CONSERVACIÓN DEL AGUA

Fomentar el uso eficiente del agua y técnicas de recolección de aguas pluviales. Importancia de la preservación de recursos hídricos.



BIODIVERSIDAD

Promover estrategias para proteger la biodiversidad local. Concientización sobre la importancia de los ecosistemas saludables.

REDUCCION DE LA EROSION

cómo estas acciones protegen el entorno natural, previenen problemas como la erosión y el deterioro de los caminos, y promueven un uso más sostenible de los recursos locales.



Beneficios para su Comunidad

Trae varios beneficios para la comunidad, como el fortalecimiento de la conciencia ambiental, promoviendo prácticas sostenibles para cuidar su entorno natural. Además, al comprender el mantenimiento preventivo de vías, la comunidad contribuye a mejorar la seguridad y accesibilidad de los caminos, lo que facilita el tránsito diario y reduce los costos de reparación. También fomenta la participación activa de los habitantes, promoviendo un sentido de pertenencia y cooperación para el desarrollo sostenible de su territorio..

BENEFICIO	DESCRIPCIÓN
Mejora del medio	Reducción de contaminación
Educación ambiental	Conciencia sobre prácticas sostenibles
Inclusión social	Participación activa de la comunidad

CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA

901.839.946-2

ADMINISTRACIÓN VÍAL GRUPO 3

CAPACITACIÓN A LOS 4 GRUPOS DE MANTNIMIENTO RUTINARIO, MES DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATO No:	**2016 de 2024**
OBJETO:	**“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2”**
ACTA DE COSTOS No:	**4**
FECHA:	**28 DE OCTUBRE DE 2024**
TEMA:	**EDUCACIÓN AMBIENTAL**

FORMACIÓN SUSTENTABLE

Para promover el conocimiento de buenas prácticas ambientales durante el proyecto de limpieza de vías.

Conciencia sobre el impacto ambiental: Como los desechos y la vegetación descontrolada afectan negativamente el entorno, la calidad del suelo, y las fuentes de agua, ustedes como comunidad juegan un papel fundamental que juegan las buenas prácticas ambientales para proteger estos recursos.



Manejo adecuado de residuos: La correcta clasificación y disposición de residuos generados durante el mantenimiento de vías, la separación de materiales reciclables, para así reducir la cantidad de desechos que terminan en el ambiente.



Responsabilidad comunitaria y participación activa: Motivar a los habitantes a participar en estas prácticas de manera regular, haciendo seguimiento y proponiendo mejoras en el mantenimiento preventivo de las vías. La colaboración de todos es fundamental para mantener los beneficios de estos proyectos en el largo plazo.

ESTRATEGIAS

Educación y Sensibilización
•**Talleres y Cursos**: Ofrecer talleres sobre la importancia del reciclaje, la reducción de residuos y la conservación de recursos.
•**Charlas Informativas**: Invitar a expertos para que hablen sobre el impacto del cambio climático y la gestión de residuos.

Proyectos Prácticos
•**Jardines Verticales o Huertos Urbanos**: Crear espacios donde los participantes puedan aprender sobre agricultura sostenible y reciclaje de residuos orgánicos.
•**Reciclaje Creativo**: Fomentar la reutilización de materiales a través de proyectos de arte o construcción.

Colaboraciones Comunitarias
•**Campañas de Limpieza**: Organizar eventos comunitarios para limpiar espacios públicos y educar sobre la correcta disposición de residuos.
•**Alianzas con Empresas**: Colaborar con empresas locales para fomentar la responsabilidad social y la sostenibilidad.



EROSION/CAMBIO CLIMATICO

El control de la erosión y la conservación del suelo

Juegan un papel esencial en la mitigación del cambio climático, especialmente en proyectos de infraestructura como el mantenimiento de vías. Al implementar prácticas de conservación del suelo, como el uso de vegetación nativa en áreas expuestas, reducción de la compactación, y construcción de barreras naturales, se retiene el carbono almacenado en el suelo, evitando su liberación a la atmósfera como dióxido de carbono (CO_2), un gas de efecto invernadero.

Proyecto Ambiental de Sostenibilidad

21

1. Prácticas Agrícolas Sostenibles
•**Rotación de Cultivos**: Alternar diferentes cultivos para mejorar la estructura del suelo y reducir la erosión.
•**Cultivos de Cobertura**: Utilizar plantas que protejan el suelo durante las épocas de inactividad agrícola, ayudando a mantener la humedad y prevenir la erosión.
2. Manejo de la Vegetación
•**Reforestación**: Plantar árboles y arbustos en áreas degradadas para estabilizar el suelo y reducir el escurrimiento.
•**Barreras Vegetales**: Crear franjas de vegetación para interceptar el agua de escorrentía y reducir la velocidad del viento.
3. Estructuras de Conservación del Suelo
•**Terrazas**: Construir terrazas en pendientes para reducir la escorrentía y la pérdida de suelo.
•**Zanjas y Drenajes**: Implementar zanjas de infiltración y sistemas de drenaje para dirigir el agua y prevenir la erosión.

4. Uso de Materiales Orgánicos
•**Mulching**: Aplicar capas de material orgánico (paja, hojas secas) sobre el suelo para protegerlo de la erosión y mantener la humedad.
•**Compostaje**: Mejorar la calidad del suelo mediante la adición de compost, lo que aumenta la retención de agua y nutrientes.
5. Educación y Capacitación
•**Talleres de Sensibilización**: Informar a los agricultores sobre prácticas de conservación del suelo y su importancia.
•**Demostraciones Prácticas**: Mostrar técnicas de conservación del suelo en campo, permitiendo a los agricultores ver los beneficios directamente.
6. Monitoreo y Evaluación
•**Sistemas de Monitoreo**: Establecer un seguimiento regular del estado del suelo y la erosión para ajustar las prácticas según sea necesario.
•**Investigación Participativa**: Involucrar a la comunidad en la recolección de datos y evaluación de prácticas.

La conservación y manejo adecuado del agua

Control de la escorrentía y drenaje adecuado: Implementar sistemas de drenaje eficientes evita que el agua de lluvia arrastre contaminantes y cause erosión en el suelo. Esto ayuda a preservar la calidad del agua en ríos y fuentes cercanas y a reducir el riesgo de inundaciones. r

Reforestación y uso de vegetación nativa: La vegetación adecuada absorbe el exceso de agua y mejora la infiltración en el suelo, lo cual permite que el agua regrese a los acuíferos subterráneos y estabiliza el terreno, previniendo la pérdida de suelo fértil.

La comunidad al conservar el agua y reducir su desperdicio es clave. Las técnicas de ahorro y cuidado del agua, pueden colaborar activamente en la protección de este recurso.



Presentation title

23

1. Manejo Eficiente del Agua en la Agricultura
Riego por Goteo: Implementar sistemas de riego eficientes que minimicen la evaporación y el escurrimiento.
Cultivos Resistentes a la Sequía: Fomentar el uso de variedades de cultivos que requieran menos agua.
2. Recolección de Agua de Lluvia
Sistemas de Captación: Instalar cisternas o tanques para recolectar y almacenar agua de lluvia, reduciendo la dependencia de fuentes de agua potable.
Diseño de Infraestructura Verde: Incorporar techos verdes y superficies permeables que faciliten la absorción y recolección de agua.
3. Manejo de Residuos y Contaminantes
•**Tratamiento de Aguas Residuales**: Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales para su reutilización en riego o usos industriales.
•**Prevención de Contaminación**: Educar sobre la correcta disposición de desechos y la importancia de evitar contaminantes en fuentes de agua.
4. Adaptación al Cambio Climático
•**Planificación Hídrica**: Desarrollar planes de gestión del agua que consideren los impactos del cambio climático y la variabilidad en las precipitaciones.
•**Investigación y Desarrollo**: Apoyar investigaciones sobre nuevas tecnologías y prácticas que mejoren la eficiencia del uso del agua.

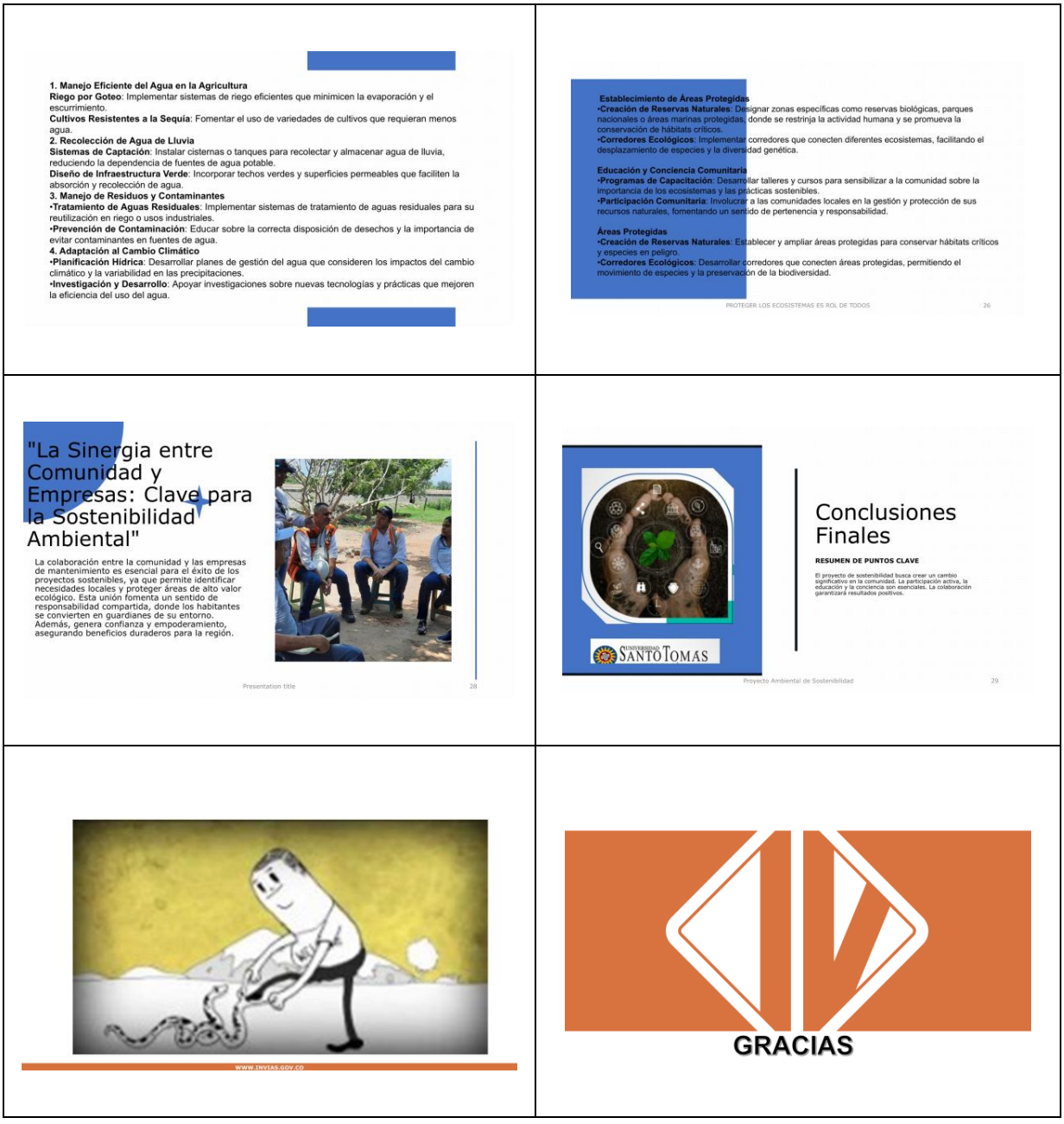
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA

901.839.946-2

ADMINISTRACIÓN VÍAL GRUPO 3

CAPACITACIÓN A LOS 4 GRUPOS DE MANTNIMIENTO RUTINARIO, MES DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATO No:	**2016 de 2024**
OBJETO:	**“ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2”**
ACTA DE COSTOS No:	**4**
FECHA:	**28 DE OCTUBRE DE 2024**
TEMA:	**EDUCACIÓN AMBIENTAL**



INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS Ingenieros Consultores S.A.S.

Tema: Educación ambiental.	
Capacitador: Nasly G. Hernandez V.	Firma: Gisselay
Fecha: 28/10/2024	Lugar: Cité
Hora de Inicio: 9:30 AM	Hora de Finalización: 12:00 PM

COOPERATIVA COLT

N°	Nombres	Apellidos	Número de Cédula	Firma
1	EULALI	VARGAS QUIROGA	37696443	Marleni Herreño
2	MARLENY	HERREÑO TRASLAVIÑA	70626773	Eulali Vargas
3	MIRYAM	BARBOSA ARIZA	36177402	
4	SHIRLEY VIVIANA	GIL DURAN	1.097992.235	Shirley viviana Gil
5	LUIS ARTURO	DURAN GUTIERREZ	91301102	ARTURO
6	GUILLERMO	FONTECHA BARRERA	91360291	
7	SALVADOR	VELASCO MURCIA	6708544	Salvador Ego
8	JOSE VICENTE	VILLAMIL	3202686213	
9	FERNANDO	HERNANDEZ AGUILAR	1005196599	Fernandohernandez
10	EDWIN EDEN	PINZON BARBOSA		
11	JUAN DE LA CRUZ	PEREZ FONTECHA	91363320	
12				
13				

OBSERVACIONES:

Ing. Jorge Ricardo Cardenas García
Ingeniero Residente
AMV G3 L2

Carlos Lizeras Pinzón
Representante legal

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS
Ingenieros Consultores S.A.S

Tema: Educación ambiental.

Capacitador: Nasly G. Hernandez V. Firma:

Fecha: 28/10/2024 Lugar: Cité

Hora de Inicio: 9:30Am. Hora de Finalización: 12:00pm

COOPERATIVA PROCARAREÑOS

N°	Nombres	Apellidos	Número de Cédula	Firma
1	NINI	AGUILAR RONCANCIO	28216610	Ninfa Aguilar
2	JOSE DEL CARMEN	ARIZA SUAREZ	13937703.	
3	ALFONSO	DIAZ PARDO	1097997419	
4	EDILSON	HERNANDEZ MOSQUERA	91362220	
5	JOSE	SEDANO HERNANDEZ	1097990773	
6	FRANCISCO	MENDOZA MURCIA	1097994396	
7	HECTOR	PINEDA BAREÑO	91363028	
8	FABIAN	PINEDA DUARTE	1092992427	
9	ANDRES	SANTAMARIA CASTAÑEDA	1097990042	Andres Santamaria
10	MAURICIO	SEDANO HERNANDEZ	91363335	Mauricio Sedano
11	DORAYMA	SEDANO RUIZ	1097992530	Doraima Sedano
12	ORLANDO	SERRANO GAMBOA		
13	ADANIES	VEGA RINCON	91324604	

OBSERVACIONES:

Ing. Jorge Ricardo Cardenas García
Ingeniero Residente
AMV G3 L2

Héctor Pineda
Representante Legal

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS Ingenieros Consultores S.A.S.

Tema: Educación ambiental.	
Capacitador: Nosly G. Hernandez	Firma:
Fecha: 28/10/2024	Lugar: Cité
Hora de Inicio: 9:30Am	Hora de Finalización: 12:00pm

COOPERATIVA COOPTRACAR

N°	Nombres	Apellidos	Número de Cédula	Firma
1	JACINTO	YAYA	91360426	
2	MONICA YULIETH	YAYA ARIZA	1098709854	Monica Yaya Ariza
3	NELSON	QUINTERO TORRES		
4	MELECIO	TELLEZ DIAZ		
5	IVAN DAVID	PATIÑO ACERO	91136591	
6	FLORALBA	ARIZA	63 253 243	
7	DANILO	TORRES PINZON	.91130815	
8	ARGEMIRO	TELLEZ DIAZ	91130762	
9	JESUS ANTONIO	QUINTERO TORRES	91134561	
10	DAVID GUILLERMO	JAYA HERNANDEZ	91136063	
11	NICOLAS	TELLEZ CASTAÑO	1005362821	
12				
13				

OBSERVACIONES:

Ing. Jorge Ricardo Cárdenas García
Ingeniero Residente
AMV G3 L2

Jacinto Yaya
Representante Legal

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	PLANILLA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	SALGADO MELÉNDEZ Y ASOCIADOS Ingenieros Consultores S.A.S.

Tema: Educación ambiental.

Capacitador: Nosly G. Hernandez	Firma:
Fecha: 28/10/2024	Lugar: Cité
Hora de Inicio: 9:30AM	Hora de Finalización: 12:00pm.

COOPERATIVA LA AMISTAD

N°	Nombres	Apellidos	Número de Cédula	Firma
1	FILEMON	PARRA	13615070	
2	OSCAR	DÍAZ	1099210018	
3	LAURENTINO	ARIZA	739556 27	Laurentino
4	ELEAZAR	CAMACHO	91 017 081	ELEAZAR S
5	OVIDIO	HERREÑO	91136693	
6	EDGAR	OSMA	13	
7	JAVIER	BALLESTEROS	5 6 3 8 9	Javier Ballesteros
8	ALDEMAR	HERREÑO	1094203796	
9	PEDRO	PEÑA	91010787	
10	BAUDILIO	GONZALES	77241442	
11	EDUAR ANDREY	CASTILLO ARIZA	1101758334	Eduar Castillo.
12				
13				

OBSERVACIONES:

Ing. Jorge Ricardo Cardenas García
Ingeniero Residente
AMV G3 L2

Baudilio González
Representante legal

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2016 – 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2

PEAJES

Of. Principal CL 79 # 7-32 BRR EL NOGAL
Bogotá D.C.
Tel: 6017045467
smapropuestas@smaingenieros.com.co

Carrera 5 N° 4-32 Landázuri - Santander
Celular 3125729968
Mail: amvg3_2016@sma.com.co

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

Landázuri – Santander 31 octubre de 2024 **CUENTA DE COBRO No. 8**

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.839.946-2

Por concepto de **PEAJES** correspondiente al periodo 01 al 31 de octubre de 2024, para el desarrollo del **contrato número 2016 de 2024,** cuyo objeto es **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2"**

VALOR:..... $ 33.599,66

SON: TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE

Cordialmente;

ING. CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
19.165.069 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA

NIT. 901.839.946-2

RELACION DE PEAJES

CONTRATO N°: 2016 de 2024

OBJETO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2"
ACTA DE COSTOS N°: 04
PERIODO: 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

FECHA	FACTURA N	EMPRESA	DETALLE	VALOR SIN IVA
24/10/2024	194	PEAJE AGUAS NEGRAS	PAGO DE PEAJE 1	$ 14.100
24/10/2024	28215062	PEAJE LEBRIJA	PAGO DE PEAJE 2	$ 10.000
26/10/2024	295811	PEAJE AGUAS NEGRAS	PAGO DE PEAJE 3	$ 14.100
			TOTAL	$ 38.200

Documento Equivalente Electronico
Cobro Peajes
Prefijo OPO2 No. 596
CONTRATO DE CONCESION 002 de 2022
AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS NIT: 901602
858
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
BANCOLOMBIA SA NIT: 830.054.539-0
Peaje Aguas Negras
Linea de atencion de emergencias
317 429 6906 - 018000931043

echa: 24/10/2024 11:50:14
iquete: 194
arril 4 Sentido : Al Sur
. Pago : Efectivo
UT. : 211000001700
uerador: 1103672***

. Generacion: 24/10/2024 11:50:14
. Expedicion: 24/10/2024 08:52:07
liente: Consumidor Final
./NIT: 222222222222

at: 1 Cantidad: 1 Tarifa $14.100
OTAL: $14.100

ocumento en validacion por la DIAN
UID : c2b034f792f9d5396ff773a3f46fb1f5695
07b537789145357b9357c963b6f303ab7a81256
a1e235a6a8b3c28ee



istema de Peajes UTo'll
esarrollado por UTraffic S.A.S.
IT 901590850-1

DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRONICO
COBRO PEAJE
PEAJE LEBRIJA
THOMAS INSTRUMENTS CONTRATO J 97 SEP 5/18
Retenedor de Iva
P.A. FINDETER VIAS DE SANTANDER
NIT 830.053.691-8
Linea gratuita de atencion al usuario
6013770600 Ext. 1158 y 1155

Fecha generacion: OCT 24 DE 2024 16:14:40
Nombre : Consumidor Final
No. Identificacion : 222222222222
Tiq. No.: 8803110003176452
Carril : 3 Turno : B Ope. : 28215062
Cat.: 01 Valor:$ 10.000
F.Pago : EFECTIVO
Sentido : PRINCIPAL(1)
Fecha Exp: 2024/10/24 16:14:42



Cude: 4590317890e92f7ed31e48acc416c8173a0feaf3a78ff6208b
6253ac80f3ac28465f462bd0044882ba667461846cdcd4
Nit Oper: 801.184.008-3
Operador: Noova SAS

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"
Documento Validado por la DIAN

Documento Equivalente Electronico
Cobro Peajes
Prefijo 0023 No. 40483
CONTRATO DE CONCESION 002 de 2022
AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS NIT: 9016020858
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA NIT: 830.054.539-0
Peaje Aguas Negras
Linea de atencion de emergencias
317 429 8906 - 018000931043

Fecha: 26/10/2024 20:19:47
Tiquete: 29581
Carril 3 Sentido : Al Sur
F. Pago : Efectivo
CUT. : 113000075946
Operador: 1103673***

F. Generacion: 26/10/2024 20:19:47
F. Expedicion: 26/10/2024 20:19:47
Cliente: Consumidor Final
CC/NIT: 222222222222

Cat: I Cantidad: 1 Tarifa: $14,100
TOTAL: $14,100

Documento en validacion por la DIAN
CUDE: e630feb7d051b0846618d21d5c9a5ee1bdce3ac4f0ee57df79c1727485b1401e4f3875345852da057c0c8cf48918d551

Sistema de Peajes UToll
Desarrollado por UTraffic S.A.S.
NIT 901590350-1

CONSORCIO SMA
INFRAESTRUCTURA

Landázuri – Santander 31 octubre de 2024 **CUENTA DE COBRO No. 9**

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT 830.215.807-2

DEBE A:
CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.839.946-2

Por concepto de **VIATICOS** correspondiente al periodo 01 al 31 de octubre de 2024, para el desarrollo del **contrato número 2016 de 2024,** cuyo objeto es **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 2"**

VALOR:..... $ 465.000,00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

Cordialmente;

ING. CARLOS EDUARDO BERNAL LATORRE
19.165.069 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

Landázuri, Santander 18 octubre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 1 PROYECTO 141

CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA
NIT. 901.839.946-2

DEBE A:
(JORGE RICARDO CÁRDENAS GARCÍA)
CC. 13.275.235

La suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($465.000,00),** por concepto de pago de **VIÁTICOS.**

FECHA	CONCEPTO	VALOR
17 y 18 de oct. de 24	Pago de **viáticos** asistencia presencial a la capacitación de la herramienta INVICOSTOS, convocada mediante memorando 2024I-VBOG-076750 en la Dirección Territorial Cundinamarca	$465.000,00
	TOTAL	$465.000,00

JORGE RICARDO CÁRDENAS GARCÍA)
CC. 13.275.235
TEL: 3125729968
DIRECCIÓN: CRA 5 # 4 – 32, Landázuri, Santander.

CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA	**CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA** NIT. 901.839.946-2 Dirección: Carrera 5 N° 4-32 Landázuri - Santander Celular 3125729968	**COMPROBANTE DE EGRESO** **FECHA** **D** **M** **A** **18** **10** **2024**

VALOR ($)	**$ 465.000,00**
VALOR EN LETRA:	**CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE**
BENEFICIARIO	**JORGE RICARDO CÁRDENAS GARCÍA**

PROVEEDOR	**DETALLE**	**VALOR**
	Por concepto de Pago de viáticos asistencia presencial a la capacitación de la herramienta INVICOSTOS, convocada mediante memorando 2024I-VBOG-076750 en la Dirección Territorial Cundinamarca	$ 465.000,00
	TOTAL	**$ 465.000,00**

FORMA DE PAGO		**FIRMA Y SELLO**
CUENTA		
CHEQUE No.		
BANCO		
SOLICITÓ		
APROBÓ		JORGE RICARDO CÁRDENAS GARCÍA CC. 13.275.235

la señalización horizontal. Se realizó reunión junto con las cooperativas el tema fue "Golpe de calor y agotamiento por calor", además la caja de compensación cajavan llevo un animador y dicto una charla sobre los beneficios que pueden adquirir estando afiliados.

Martes 01/10/2024
Estado del Tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Ricardo Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Eduardo Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Anderson Mateus - Camioneta - FNM-127
Conductor 2: Vinalud Fajardo Páez - Camioneta - FZR-584
Dando Cumplimiento a las obligaciones como AMV G3, se envía informe de accidentalidad correspondiente al mes de agosto 2024, mediante oficio 141-INV-094-5202 a la DT Santander, radicado 2024E-VUVRAZ-096412, y a la Subdirección Gestion Vial integral con oficio 141-INV-095-5261, radicado 2024E-VUVRAZ-096413.
Se remiten a las Cooperativas, las actas de obra NO. 03 y el comprobante de obligación presupuestal para Continuar con el Trámite SECOP II. En respuesta a Memorando 2024I-VBOG-069553, se envía oficio 141-INV-096-5262 con las especificaciones del GPS dando cumplimiento con las obligaciones del anexo Técnico.
Se realiza recorrido en Supervisión de actividades de mantenimiento rutinario de la Cooperativa Procararreños, revisando el PMT, esto al altura del PR 61+0050. RN 6207. De igual manera se realiza supervisión de actividades de mantenimiento rutinario de la Cooperativa Colt Ltda a la altura del PR 14+0323

RN 6208, a quien la Insp. SISO les realiza revisión de la señalización del PMT y de los EPP.

Alexandra Lozano

Miercoles, 02/10/24
Estado del tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente- Jorge Ricardo Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Eduardo Ardila
Ing. Auxiliar 2: Yudy Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios Fajardo
Conductor 1: Anderson Mateus - Camioneta - FNM-127
Conductor 2: Vinald Fajardo - Camioneta- FZR-584
Se radica oficio 147 INV-097-5277 con el Informe de la visita técnica visual ampliada del derecho de Petición 2024E-VUVR-073759 radicado: 2024E-VUVRAZ-096986. En atención a Memorando 2024I-VBOG-052637 se envía el formato de seguimiento semanal a sitios criticos con corte a 01 de octubre de 2024.
Se realiza recorrido de supervisión de actividades de mantenimiento rutinario de la Cooperativa Colt Cta a la altura del PR 16+0000 RN 6208. y realizando revisión de algunas zonas con daños. en el PR 42+0070.
Se realiza supervisión de actividades de mantenimiento de la Cooperativa Cooptracar a la altura del PR 17+0300, Donde la Insp. SISO Realiza revisión del Personal en obra y los EPP de cada uno, Se realiza recorrido haciendo revisión de las señales reglamentarias de la RN 6207

Alexandra Lozano

Jueves, 03/10/24
Estado del tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Anderson Mateus - Camioneta - FNM-127
Conductor 2: Vinalud Fajardo - Camioneta - FZR-584
Se realiza Sol. cotización a las ferreterías y canteras para recolección de datos para el AAV. Se realizo recorrido de inspección del mantenimiento de la RN 6207

Alexandralozano

Viernes, 04/10/24
Estado del tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Anderson Mateus - Camioneta FNM-127
Conductor 2: Vinalud Fajardo - Camioneta - FZR-584
en atención a solicitud, se asiste a reunión virtual de GVI Santander - Matriz Requerimentos y acciones Judiciales Cto 3226-2024. Se envía para radicación oficio 141-INV-098-5278 Remisión formato Borrador DP por Invasión PR53+0750 RN 6207, radicado: 2024E-VUVRAZ-098279, y oficio 141-INV-099-54 Remisión oficio formato Borrador DP Por invasión PR 12+0350 RN 6207 Se realiza recorrido en supervisión de actividades de mantenimiento rutinario de la Cooperativa La amistad a los wales la Insp. SISO les realiza Inspección

de elementos de protección personal. Se realiza recorrido de inspección de invasión encontrado en PR 01+020 RN 6208.

Alexandra Lozano.

Sábado, 05/10/24
Estado del tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux Administrativo: Yaira Rios fajardo.
Conductor 1: Anderson Mateus - Camioneta - FNM-127
Conductor 2: Vinalud Fajardo Páez - Camioneta FZR584
El personal se enwentra atento y disponible para atender cualquier evento o emergencia que se pudiese presentar en la tranversal del Lozare

Alexandra Lozano.

Domingo 06/10/24
Estado del tiempo: Soleado
Personal disponible
- Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano.
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Administrativo: Yaira Rios
Conductor 1: Anderson Mateus - Camioneta FNM 127.
Conductor 2: Vinalud Fajardo - Camioneta - FZR - 584
El personal se encuentra atento y disponible para atender Cualquier evento o emergencia que se pudose presentar en la tranversal del Lozare.

Alexandra Lozano.

Lunes; 07/10/2024
Estado del tiempo: Soleada
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Anderson Mateus - Camioneta FNM-127
Conductor 2: Vinalud Fajardo - Camioneta FZR-584
Se radica oficio 141-INV-100-5495 haciendo entrega del acta de Costos No. 01 correspondiente al mes de Julio de 2024 con rad: 2024E-VUVRAZ-098833,
Se radica oficio 141-INV-074-5166 con el informe del recorrido por la ruta 6257A con el rep. leg. del contratista que va a hacer la intervención de los puntos que requieren señalización de esta ruta, rad: 2024E-VUVRAZ-099069.
Se realiza reporte de accidente ocurrido en PR28+550 de la ruta 6207 por choque de auto contra un árbol, No hay cierre de vía, además, se realiza reporte de accidente ocurrido por choque de Camioneta.

Alexandra Lozano

Martes, 08/10/24
Estado del tiempo: Soleado.
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Aux. 1: Edgar Ardila
Ing. Aux. 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez.
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 2: Vinalud Fajardo Páez - Camioneta - FZR-584.
Se Solicita a las direcciones de tránsito y Transporte de Vélez, Cimitarra, Barbosa, y a la insp. Policía Carr.

el envio del Reporte de accidentalidad de cada municipio, esto mediante oficios: 141-STC-087-5195 Mun. Cimitarra, 141-IPL-101-5508 Mun. Landazuri, 141-DTV-102-5509 Mun Vélez, 141-DTB-103-5510 Mun. Barbosa
Se realiza Reporte de accidente en la Ruta 6208, PR inicial 60+0510 - PR final 60+0530 entre dos vehiculos, No hay cierre de vía, No heridos ni muertos.
Se realiza Capacitacion virtual sobre el uso del aplicativo Movil - Sistema inteligente de Gestion de Pavimentos.

Alexandra Lozano

Miércoles, 09/10/24
Estado del Tiempo: Soleado
Personal Disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez.
Aux. Admin: Laura Rios
Conductor 2: Vinald Fajardo - Camioneta FER-584
En respuesta a Memorando Circular 2024I-VBOG-052637, se envia el reporte del seguimiento semanal a sitios criticos con corte a 10 de octubre, 2024.
Se realiza recorrido de inspección de labores de Mantenimiento rutinario en PR 31+0710 Cooperativa Cooptracar.
Se realiza recorrido para toma de registro fotográfico de señalización vertical de la RN 6207, además se toma registro fotográfico para informe sobre daños en pav. Rigido.
Se realizan labores de oficina tales como el ingreso de cotizaciones en plataforma INVICOSTOS

Alexandra Lozano

Jueves, 10/10/24
Estado del Tiempo: (Sol) Lluvias
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Ricardo Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Aldila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano.
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin. Yaira Rios
Conductor 2: Vinalud Fajardo - Camioneta FZR-584
Se radica oficio 141-INV-104-5511 con el informe trimestra SUKUBUN correspondiente al Periodo Julio-Septiembe 2024, se envia formato Excel con el listado de proyectos de las Direcciones Territoriales segun lo solictado mediante memorando 2024I-VBOG-072951. Se radica oficio 141-INV-5512 con las actas Parciales de obra 04 de los grupos de mantenimiento rutinario, rad: 2024E-VUVRAZ-100770.
Se realiza reporte de accidente ocurrido en PR 37+0760 de la Ruta 6208 por volcamiento de Volqueta, no hay cierre de via.

Alexandra Lozano

Viernes, 11/10/24
Estado del Tiempo: Soleado.
Personal Disponible:
Ing. Residente: Jorge Cardenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Aldila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano.
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 2: Vinalud Fajardo - Camioneta FZR-584
Se asiste a la Reunión en el sector Jordán para hablar sobre el tema del estado de la Transversal del Carare, la AMV 63 C2 asiste en rep. del Instituto Nacional de Vias (INVIAS), Se realiza reporte de accidento ocurrido en PR 17+700 por volcamiento

de volqueta, no se presenta cierre de la vía.

Alexandra Lozano.

Sábado, 12/10/24
Estado del Tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 2: Vinalud Fajardo - Camioneta FZR 584
Se realiza recorrido para tomar evidencia fotográfica para reporte de accidentalidad.
El personal se encuentra atento y disponible para atender cualquier evento o emergencia que se pudiese presentar en la Transversal del Carare.

Alexandra Lozano

Domingo 13/10/24
Estado del Tiempo: Soleado
Personal Disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano.
Insp. SISO: Gissela Hernandez.
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 2: Vinalud Fajardo - Camioneta FZR 584
El personal se encuentra atento y disponible para atender cualquier eventualidad o emergencia que se pudiese presentar en la transversal del Carare.

Alexandra Lozano

Lunes 14/10/24 - festivo
Estado del Tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar1: Edgar Avdila
Ing. Auxiliar2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 2: Vinalud Fajardo
El personal se encuentra atento y disponible para atender cualquier eventualidad o emergencia que se pudiese presentar en la transversal del Carare.

Alexandra Lozano.

Martes, 15/10/24
Estado del Tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Avdila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Heidi Alexandra F. Avdila - Camioneta FNM-127
Conductor 2: Vinalud Fajardo Páez - Camioneta FZR-58V
Se realiza reporte de accidente ocurrido en PR67+0460 RN 6208, no hay cierre de la vía, el accidente fue entre una moto y una bicicleta. 2 personas lesionadas. Se continúa con el cargue de cotizaciones de insumos en la plataforma INVICOSTOS, se realiza recorrido. para continuar con la toma de registro fotográfico para la realización del inventario de señalización vertical RN 6207, además de tomar registro fotográfico de invasión encontrada en PR55+0820.

Alexandra Lozano

Miércoles, 16/10/24
Estado del Tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Heidi F. Ardila - Camioneta - FNM-127.
Conductor 2: Vinalud Fajardo - Camioneta - FZR-584
En atención a Memorando 2024I-VBOG-052637 con el seguimiento semanal a sitios criticos Con corte a 17 de octubre. Se radica oficio 141-INV-106-5559 dando mayor alcance al oficio. 141-INV-100-5495, entrega acta de costo No. 01. AMUGSV Rad: 2024E-VUURAZ-102388. Se radica oficio 141-INV-5560 Entregando el Acta de cortos No. 02 Correspondiente al mes de Agosto. Rad. 2024E-VUURA-102387. Se asiste a capacitación virtual sobre el estado de los Inventarios e inspecciones de Puentes DT SANTANDER, Se continua con el inventario de señ. vert. RN 6207

Alexandralozano

Jueves, 17/10/24
Estado del Tiempo: Soleado.
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez.
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Heidi Fontecha - Camioneta FNM-127
Conductor 2: Vinalud Fajardo - Camioneta FZR-584
Se realiza recorrido para recolectar registro fotográfico para el inventario de Señalización vertical de la

RN 6207. Se realizan labores de oficina tales como la actualización de los DP enviados por la antigua AMV encargada de la transversal del carare.

Alexandra Lozano.

Viernes, 18/10/24
Estado del Tiempo: Soleado.
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Heidi Fontecha - Camioneta - FZR-503
Conductor 2: Vinalud fagardo: Camioneta - FZR 584
Se radica oficio 141-090-5198 con la solicitud de aprobación del cambio de la Camioneta con placa. FNM-127 por la camioneta de placa FZR 503, la cual fue cambiada por la empresa Consorcio SMA infraestructura, quedando a Cargo de la Conductora Heidi Fontecha.
Se radica oficio 141-INV-108-5561 Reiteración Solicitud Usuario y clave para la plataforma Hermes y APP.
Se continúa haciendo inventario de la señalización vertical RN 6207, Se realiza reporte por avistamiento APP SURUBUN. Se realiza reporte de acudente en PR001+150 RN 6207.

Alexandra Lozano.

Sábado, 19/10/24
Estado del Tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin.: Yaira Rios

Conducta 1.: Heidi fontecha: Camioneta- FZR-503
Conductor 2: Vinalud fajardo: Camioneta FZR-584
El personal se encuentra atento y supervisando la instalacion de la señalizacion vertical en la Ruta 6207, por parte del contratista Grupo Delva.

Alexandra Lozano.

Domingo, 20/10/24
Estado del tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Heidi fontecha- Camioneta- FZR-503
Conductor: Vinalud Fajardo - Camioneta-FZR-584
El personal se encuentra atento y disponible para atender cualquier eventualidad o emergencia que se presente en la transversal del Cararе.

Alexandra Lozano

Lunes, 21/10/24
Estado del Tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2 Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Heidi fontecha - Camioneta - FZR-503
Conductor 2: Vinalud. fajardo - Camioneta - FZR-584
Se realiza recorrido para tomar evidencia fotográfica y realizar inventario para solicitud de de mezcla para tapar huecos Transversal del Cararе.

Se realiza recorrido durante el cual se encuentra con avistamiento de atropellamiento de fauna, para reporte en app. Sutvbun.
Se radica oficio 141-INV-088-5196. Remisión formato Borrador DP por invasión en PR 21+550. RN 6208, Margen derecha. Radicado: 2024E-VUVRAZ-104738. Se radica oficio 141-INV-089-5197 Remisión formato Borrador DP por invasión en PR 25+0460 RN 6207, margen Derecha, para ser remitido a la alcaldía de Cimitarra. Radicado: 2024E-VUVRAZ-104742.

Alexandra Lozano

Martes, 22/10/24
Estado del Tiempo: Soleado.
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira. Rios
Conductor 1: Heidi Fontecha - Camioneta - FZR-503
Conductor 2: Vinalud Fajardo - Camioneta - FZR-584
Se radica oficio. 141-INV-092-5200 Remisión formato Borrador DP Por Invasión en PR 61+0430 RN 6207 para formalizar ante el municipio de Landázuri. Rad: 2024E-VUVRAZ-104856. se radica oficio 141-INV-077-5149 Rad. 2024E-VUVRAZ-104904, se envía para radicación el oficio 141-INV-109-5609 Remisión formato Borrador DP por invasión en PR 25+0470 RN 6207, para formalizar ante el municipio de Cimitarra, Radicado: 2024E-VUVRAZ-104956 se envía formato excel: Pac-Periodo diciembre 2024 en respuesta al Memorando 2024I-VBOG-042103.
Se radica oficio 141-INV-110-5610 Remisión formato Borrador DP por invasión PR 44+0500 RN 6207, Rad. 2024E-VUVRAZ-105231, se radica oficio 141-INV-111-5611 Entrega de Informe de ornato mes octubre 2024

Rad: 2024E-VUVRAZ-105296. Se envia a radicación oficio 141-INV-112-5612. formato Borrador DP por invasión en PR44+0540 RN 6207 Rad: 2024E-VUVRAZ-105333. Se radica oficio 141-INV-113-5613 Remisión formato Borrador DP por invasión de franja en PR44+0950. RN 6207, se radica oficio 141-INV-114-5614 Remisión formato borrador DP Por Invasión en PR48+0600 RN 6207, Rad: 2024E-VUVRAZ 105363.
Se realiza recorrido para continuar con el inventario de señalización vertical RN 6207.

Alexandra Lozano.

Miércoles, 23/10/24
Estado del Tiempo: Nublado
Personal disponible:
Ing. Residentes Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Administrativo: Yaira Rios
Conductor 1: Heidi fontecha. - Camioneta. - FZR-503
Conductor 2: Vinalud fajardo - Camioneta FZR-504
En atención a memorando 2024I-VBOG-052637, Se envía el seguimiento semanal a sitios críticos con Corte a 23 de octubre.
Se radica oficio 141-INV-115-5717 Remisión formato Borrador DP por Invasión PR55+0840 RN 6207 Rad: 2024E-VUVRAZ-105491.
Se realiza entrega de insumos a la Cooperativa Bocavareños de un rollo de cinta peligro para que realicen la respectiva señalización de derrumbes.
Se realiza recorrido para tomar registro fotográfico y hacer inventario de la señalización vertical RN 6207.

Alexandra Lozano.

Jueves, 24/10/24
Estado del tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Corano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Administrativo: Yaira Rios Fajardo
Conductor 1: Heidi Fontecha - Camioneta - FZR-503
Conductor 2: Vinalud Fajardo: Camioneta - FZR-584
La AMV 63, realiza recorrido de inspección de labores de mantenimiento, ruta 6208, encontrando una invasión de franja a la altura del PR 07+350, margen derecha de la vía que conduce de Landázuri a Barbosa, RN 6208.
Se realiza reporte de cierre de vía en el sector Bajo Jordán por el mal estado de la vía, la comunidad del sector es quien realiza el cierre total.
Se realiza recorrido de inspección de labores de mantenimiento rutinario de la Cooperativa Procarreteros a la altura del PR 54+0650. RN 6207, Además, se realiza acompañamiento al contratista Grupo Delva SAS, contrato 3336 de 2024, quien se encuentra realizando la instalación de la señalización vertical en escuelas.
Se realiza reporte de accidente ocurrido en el PR 26+0007 RN 6207, ocurrido por el choque de una moto contra una tractomula, una persona muerta.

Alexandra Corano

Viernes 25/10/24
Estado del tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Corano
Insp. SISO: Gissela Hernandez.

Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Heidi Fontecha - Camioneta - FZR-503.
Conductor 2: Vinalud Fajardo Páez - Camioneta- FZR-584.
Se radica oficio 141-INV-116-5718 Entrega de informe trimestral Jul- Sep. 2024 AMV 63 Lote 2.
Rad: 2024E-VUVRAZ-107131.
Se realiza recorrido para tomar registro fotográfico del accidente ocurrido en PR 261300.
El ing. Residente y la Ing. Auxiliar 2 asisten a la reunión mensual de Administradores Viales.
Se continúa con el inventario de señalización vertical de la RN 6207.
Se realiza el reporte del levantamiento del cierre en el sector Bajo Jordán.

Alexandra Lozano

Sábado. 26/10/24
Estado del tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Heidi Fontecha - Camioneta- FZR-503.
Conductor 2: Vinalud Fajardo - Camioneta- FZR-584
El personal se encuentra atento y disponible para atender cualquier eventualidad o emergencia que se pudiese presentar en la transversal del Carare.

Alexandra Lozano

Domingo, 27/10/24
Estado del tiempo: Soleado.
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas.
Ing. Aux. 1: Edgar Ardila.

Ing. Aux. 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Heidi Fontecha, Camioneta - FZR-503.
Conductor 2: Vinalud Fajardo. Camioneta - FZR-584
El personal se encuentra atento y disponible para atender cualquier eventualidad o emergencia que se pudiese presentar en la transversal del carare.

Alexandra Lozano.

Lunes 28/10/24
Estado del tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Heidi Fontecha - Camioneta - FZR-503
Conductor 2: Vinalud Fajardo - Camioneta - FZA-584
Se realiza la capacitación mensual de los y grupos de mantenimiento rutinario. y cuyo tema fue: Educación Ambiental.
Se hace acompañamiento durante la socialización del contrato 3226 con el fin de socializar los puntos que serán intervenidos por el contratista.

Alexandra Lozano.

Martes, 29/10/24
Estado del tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez.
Aux. Admin: Yaira Rios.

Conductor 1: Heidi Fontecha: Camioneta- FZR-503
Conductor 2: Vimalud Fajardo= Camioneta -FZR-584
Se radica oficio 141-INV-117-5805 con las aclaraciones sobre el pago de las planillas de seguridad social del personal de la AMV 63.
Se continúa con el inventario de señalización vertical de la RN 6207. Se inicia con la RN 6208.

Alexandra Lozano.

Miércoles 30/10/24
Estado del tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Cárdenas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Rios
Conductor 1: Heidi Fontecha- Camioneta- FZR-503
Conductor 2: Vimalud Fajardo
se radica oficio. 141-INV-118-5813 Entrega de informe de accidentalidad mes septiembre PT SANT. Rad: 2024E-VUVRAZ-108607. Se radica oficio 141-INV-119-5814 Entrega de informe de accidentalidad mes septiembre SGVI INVIAS. Rad: 2024E-VUVRAZ-108615. Se radica oficio 141-INV-091-5199. Remisión formato Borrador DP por invasión PROY 0350 RN 6208. Rad. 2024E-VUVRAZ-108808.
En respuesta a memorando circular 2024I-VBOG-052637 Se envía el seguimiento semanal a sitios críticos con corte a 30 octubre.
Se continúa con la elaboración del inventario de señalización vertical de la RN 6208.

Alexandra Lozano.

Jueves 31/10/24
Estado del tiempo: Soleado
Personal disponible:
Ing. Residente: Jorge Ricardo Calderas
Ing. Auxiliar 1: Edgar Ardila
Ing. Auxiliar 2: Alexandra Lozano.
Insp. SISO: Gissela Hernandez
Aux. Admin: Yaira Ros
Conductor 1: Heidi Fontecha. - Camioneta - FZR-503
Conductor 2: Vinalud Fajardo - Camioneta - FZR-584
Se radica oficio 141-INV-120-5815- Mayor alcance a oficio 141-INV-106-5559 Acta 01 de costos AMV G3 L2 Rad: 2024E-VUVRAZ-109218. Se radica oficio 141-INV-121-5819. mayor alcance a oficio 141-INV-107-5560. entrega acta 02 de costos, rad. 2024E-VUVRAZ-109230. se envia correo con oficio 141-VEL-123-5824 Solicitud retiro derrumbe PR 14+0310 RN 6207.
Se radica oficio 141-INV-120-5820 Entrega acta de costos No. 03 septiembre 2024 Rad. 2024E-VUVRAZ-109456.
Se realiza recorrido para elaboración del inventario de señalización vertical RN 6208.

Alexandra Lozano.